



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 09 de Mayo de 2018
***.

11º REUNIÓN

9º SESIÓN ORDINARIA

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL AUSENTE clavisó.- MATIAS ANTONIO CANEPA, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:50', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de quince señores Concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **9º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Invito a los señores concejales, **JACQUELINE COBO y RICARDO PASSARELL** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **JACQUELINE COBO Y RICARDO PASSARELL** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los representantes de la "Fundación Conciencia Social Salta", acompañados de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 111/18, mediante la cual se declara de interés municipal al 2º Congreso



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Provincial "la Creatividad en todas las áreas y niveles de la Educación", desarrollado en nuestra ciudad el día 5 de mayo del corriente en el micro Estadio Delmi.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial). - Con la presencia del Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, don Jesús David Battaglia Leiva, representantes de la Fundación Conciencia Social Salta, daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 111 de este Cuerpo deliberativo y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 111 C.D.-

VISTO

La necesidad de destacar las iniciativas educativas y fomentar las actividades de organizaciones del tercer sector en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por la Fundación Conciencia Social Salta, presidida por la Lic. Roxana Celeste Dib;

Que, resulta necesario resaltar los espacios donde se intercambian experiencias e interrelaciones en el ámbito educativo;

Que, debemos aportar a la labor docente, destacando el interés en la formación continua y especializada de los profesionales;

Que, debemos promover el reconocimiento social a quienes demuestran que no hay barreras que les impide realizar actividades que permiten reflexionar sobre las prácticas pedagógicas en nuestra ciudad;

Que, debemos reconocer la educación como una herramienta de transformación por excelencia, una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos de progreso y superación colectiva;

Que, el mencionado congreso tiene el propósito firme de generar la inclusión dentro del ámbito de la psicopedagogía, interrelacionando a docentes de todas las áreas y niveles, asistentes escolares, directivos y supervisores;

Que, la psicopedagogía permite profundizar sobre los fenómenos psicológicos capaces de mejorar métodos didácticos y pedagógicos, articulando otras disciplinas para relacionar, reflexionar y educar, pero también para canalizar una propuesta educacional superadora;

Que, el evento cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, mediante Resoluciones 054/18 y 096/18;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de "INTERÉS MUNICIPAL" el 2° Congreso Provincial "La creatividad en todas las áreas y niveles de la educación" a desarrollarse en nuestra ciudad el día 5 de mayo del corriente, en el micro estadio Delmi, a partir de las 08:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del encuentro.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, a la autora del proyecto y Vicepresidente Segunda concejal Lihue Figueroa, a la representante de la **Fundación Conciencia Social Salta**, Lic. Roxana Celeste Dib a recibir la plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.

-El señor Vicepresidente Primero del Concejo Deliberante, a cargo de la Presidencia, y la señora concejal Lihue Figueroa, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Roxana Celeste Dib-

-Aplausos-

SRA. FIGUEROA.- Le agradezco a Roxana, también a todos los pares Concejales por esta declaración de interés.

La verdad que pude participar del encuentro, eran más de mil docentes de toda la provincia, y detrás de Roxana hay todo un equipo grande que trabaja por la educación y como lo decía la Resolución también desde otros aspectos, incluso desde la creatividad, la inclusión que son valores que debemos comenzar a profundizar en lo que es materia educativa.

Felicitarle por este trabajo, ya es el 2° Encuentro, por muchos encuentros más y que se siga realmente valorando el trabajo docente, que es el que mantiene a nuestro Estado de pie. Así que muchísimas felicitaciones.

-Aplausos-
T2cp.-

SRA. ROXANA CELESTE DIB (Fundación Conciencia Social Salta).- Yo quiero agradecer a Lihue fundamentalmente, porque es siempre la que está apoyando todas las tareas educativas que estamos haciendo.

También se sumó el doctor Matías Cánepa este año a colaborar con nuestra institución, y sinceramente poder apostar a la educación. Una educación con una mirada diferente, inclusiva, donde realmente podamos romper estructuras y disfrutar los educadores de todo lo que hacemos.

Creo que es la tarea que tenemos por delante y es la tarea que tenemos que seguir trabajando todos los que construimos educación a diario. Les agradezco muchísimo que apoyen este proyecto, porque sinceramente es la educación la que pone de pie a un país. Gracias.

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Así de esta manera, agradeciendo la presencia de todos ustedes, damos por finalizado este homenaje. Gracias.

-Se retira la homenajead, en compañía de algunos
Concejales, amigos y familiares-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Continuamos.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Una vez más voy a hacer uso de este momento de manifestaciones en este recinto, para expresar en cierta forma algo que en los últimos días estuvo en boca de todos los argentinos; en lo que se refiere a las **medidas que ha tomado este gobierno nacional** y que de una u otra forma siempre se ve perjudicado el ciudadano.

Me fue inevitable haber visto cómo atosigaron los medios nacionales con tanta información, entonces me vi obligado a recurrir al baúl del recuerdo, digo yo. Recurriendo al mismo, me fui hacia la campaña electoral del gobierno de Cambiemos.

Es allí donde encuentro curiosamente, que el gobierno de Cambiemos bajo su líder conductor, hoy el presidente Macri, en sus distintos testimonios expresaba que tipo de país quieren, y hacía hincapié sobre todo en tres puntos esenciales para su campaña electoral y su plan de gobierno.

Estos tres puntos que encontré en este baúl del recuerdo, porque parece ser que algunos se olvidan y es bueno recordarlo, digo que el gobierno de Cambiemos hace hincapié en, *"unir a los argentinos", "terminar con el narcotráfico" y "pobreza cero"*. Voy a hacer referencia a dos de los tres puntos en particular: *"unir a los argentinos"*, un compromiso electoral de Macri.

Entonces, tengo que hacer referencia a qué es lo que decía o qué es lo que dice el actual Presidente: *"Creemos que la única manera de lograr grandes objetivos es a través del diálogo, el respeto, la suma de visiones y esas son metas en común que tienen que ver con el desarrollo y felicidad de todos los argentinos. De su realización, requiere el paso fundamental que nos unamos, a través del esfuerzo."*

Eso decía el propio presidente Macri. *"Este compromiso de unir a los argentinos, es el poner en nuestro punto en común por sobre todas las diferencias, integrándolas y respetándolas; es la clave en la construcción de esta Argentina, que es por la que estamos trabajando todos juntos."* Yo...

T3sq.-

...Yo le digo al Presidente Macri y a los amigos de Cambiemos, que seguramente toman nota y hasta a veces tratan de defender lo indefendible, que no solo con actos de demostraciones, como por ejemplo sucedió aquella vez que el presidente Macri fue a una inauguración de un homenaje al ex presidente Juan Domingo Perón y creyendo que quedando bien con el peronismo, puede unir a los argentinos. Creo que la unión de los argentinos va mucho más allá de un simple acto.

La demagogia de decir que es un gobierno que escucha y respeta a los que piensan distinto, quedó evidenciado, señor Presidente, con los últimos actos de gobierno, que nunca supo ponerse en el cuero de cada argentino a través de sus actos, carece totalmente de sensibilidad social y son medidas inconsultas y temerarias.

El gobierno anterior del cual ellos permanentemente hacen referencia de herencia recibida, había implementado una palabra que después estaba en el común de la gente, que era "la grieta", hicieron un ícono en su campaña electoral, la famosa "grieta" de los argentinos. La intolerancia, la soberbia, los que pensaban distinto pareciera ser que no eran argentinos, eso fue uno de los íconos del gobierno actual que hizo durante su campaña.

Hoy, solo resta ver los medios de comunicación, ver un poquito hacia afuera a la calle para decir que estos son iguales ¡o peores! que el gobierno anterior.

Agravian a los legisladores nacionales cuando piden discutir el tema de tarifas, los tratan que son los proporcionadores de la grieta en la Argentina; les impide abrir canales del diálogo, que permiten buscar soluciones que realmente necesita nuestro país.

Esto lleva a la conclusión, que no es la forma indicada para unir a los argentinos. Mauricio Macri nos dice, palabras textuales de él: *"El tiempo de la confrontación, la intolerancia y el rechazo al que piensa distinto es cosa del pasado"*, y ahí es donde creo que tenemos un problema de concepción o interpretación de la palabra.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Mire, señor Presidente, señores Concejales, cuando hablo de problemas de concepción o de interpretación me voy a referir a este ejemplo muy sencillo. Cuando juega la Selección Argentina de Fútbol, todos somos argentinos, cuando juega Del Potro o juegan Los Pumas, todos somos argentinos, nos une la pasión, sin distinción de colores políticos, de religiones; todos somos argentinos.

Es allí donde quiero que entienda algo señor Presidente de la Nación, amigos de Cambiemos, cuando nos meten la mano en el bolsillo y atentan contra los más humildes y vulnerables, todos somos argentinos, no hay distinciones, excepto ese sector que gobierna para unos cuantos.

Entonces, una vez más nace esta confrontación de la intolerancia y el rechazo al que piensa distinto por parte de este gobierno.

Le diría al señor presidente Macri y a su Gabinete que miren por la ventana un poquito hacia fuera de la Residencia de Olivos, que estiren la mirada un poquito más allá de la Panamericana, y van a encontrar un país todavía con ansias y esperanzas, distinta, sufrida, postergada; que todavía siente esa leve sensación de vivir un poquito mejor. Hoy...

T4js.-

...Hoy, Macri y sus medidas profundizan la grieta, profundiza las diferencias cada vez más entre las clases sociales, señor Presidente. Genera mayor exclusión.

Y si en algo tenemos que tener en cuenta es que podemos decir cualquier cosa del gobierno anterior, pero tenía un modelo de gobierno, que era la inclusión social y que parece ser que en este gobierno no está en su libreto ¡inclusión social! señor Presidente. Aquellos amigos que no saben la interpretación de la palabra, búsquenla les va hacer muy bien: 'inclusión social', 'solidaridad por los que menos tienen'.

Dije, señor Presidente, que me iba a referir a dos de los tres pilares de la campaña electoral del presidente Macri, de Cambiemos y de ese grupo de empresarios que hoy gobierna nuestro país.

El otro punto que quiero hacer referencia es: "*pobreza cero*". Cuando uno dice pobreza cero, el solo hecho de decirlo automáticamente -nosotros que manejamos la cierta cosa de la política y de la cosa pública y que estamos en contacto con la gente diariamente- decimos: no es tan fácil, "*pobreza cero*"; es difícil, pero es un slogan que eligieron ellos.

Entonces, seguimos en el baúl de los recuerdos. ¿A ver que decía Macri? y el gobierno de Cambiemos dice: *Pobreza cero es nuestro horizonte, la meta que da sentido a nuestras acciones y nos indica el rumbo*. El índice por el cual el ¡Presidente! pide y acepta que se juzgue el éxito de su gestión. Les diría, que si hubiese un enjuiciamiento en este momento, el presidente Macri tendrá que estar ¡condenado! porque no cumplió con nada.

Estoy convencido, eso sí, como hombre de la política, que todo gobierno tiene prioridad que su país tenga la oportunidad de desarrollarse, donde su pueblo no pase hambre, donde todos tengamos la libertad de elegir, dónde vivir y cómo hacerlo. Que podamos llevar adelante la realidad de nuestros sueños, donde se construya un país que todos puedan ser dueños de su futuro sueño y sentirse parte de una sociedad que crece y se desarrolla.

Cuando hablo de pueblo, obviamente señor Presidente, me refiero a que pueblo somos todos, cada una de las personas que damos la vida a este país con el sacrificio diario de cada uno que hacemos día a día. Es por eso que pido la importancia, señor Presidente, que este gobierno al menos tenga en cuenta el clamor de la gente.

Dice el presidente Macri: *para que realmente haya pobreza cero* -esto es hasta gracioso leerlo- *necesitamos generar trabajo, crecer. Aprovechar los enormes recursos naturales y la extraordinaria calidad de nuestra gente*. Mire usted, para que realmente haya pobreza cero necesitamos generar trabajo, y ¡cómo creen que podemos generar trabajado si cada vez hay más despidos! ¡Hay empresas PyMes que cierran sus puertas que no pueden hacer frente a tantas responsabilidades que le asume el gobierno, con tantos impuestos, tarifazos!

Dice que para que realmente haya pobreza cero necesitamos crecer, aprovechar la extraordinaria calidad de nuestra gente ¡Digamos!...que ya la gente tiene esa extraordinaria calidad de ser buena gente, hay muchos en la Argentina, ¡millones! y de comerciantes que ponen el lomo día a día en este país ¿Cómo creen que pueden llevar



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

adelante este proyecto si cada vez creen menos en ellos? Si los ingresos les bajaron ¡terriblemente! a los empresarios, a las pequeñas y medianas empresas. Sus obligaciones aumentaron en forma desmedida ¿No es incongruente, solo pensar de lo que dicen a lo que hacen no tiene una razón de ser? Dice...

T5mn.-

...Dice Macri: *"el desarrollo de la Argentina está llegando a través de las inversiones -escuchen bien Cambiemos- en infraestructura más fenomenal de la historia. No sé si vivo en la Argentina real o ustedes viven en una Argentina irreal.*

¡Del control de la inflación del crecimiento económico y de las inversiones que generan trabajo! Uno cuando habla con empresarios o con aquellas personas que quieren de una u otra forma invertir; nos cuentan que las inversiones se realizan con un cierto modo de estudio de mercado y con una esperanza de conseguir ganancias a futuro, si bien es cierto todo sabemos que cuando invertimos en algo necesitamos tener una rentabilidad rápida para recuperar el ingreso, la inversión y estas cosas.

El periodo de recupero normal de una inversión es de varios años, dentro de lo que se considere que tipo de empresa. Pero, en Argentina hoy ese periodo es más o menos de lo que dura el Presidente, un periodo eleccionario; y el problema es aún más, el problema es que la inversión pasa el ciclo económico. ¡Qué clase de proyección puede realizarse en un país con inflación que supere el 25% anual! ¡Qué decir de la seguridad jurídica! donde las reglas no son nunca nada claras en este país, y siempre echando la culpa a la herencia recibida.

Que anhelo tendríamos si dijéramos, si lográramos ser un país creíble, con reglas del juego claras y respetadas, con un horizonte del macro económico predecible y veremos cómo las inversiones van a venir a la Argentina; eso es una expresión de deseo fantástica.

¡Imagínense ustedes, cómo pueden venir inversiones a este país o los propios argentinos pueden llegar hacer inversiones, si los propios funcionarios del gobierno de Macri tienen sus capitales en banco extranjeros! Y cuando se les consulta ¿por qué no los traen a la Argentina? ellos mismos contestan: *cuando sea un poco más segura la Argentina*, ¡si ellos son los que están gobernando este país, cómo no van a creer ellos mismos en lo que están haciendo! ¡Qué queda para los mortales comunes como nosotros, que queda para doña Rosa, de cualquier barrio que elijan, de creer en este modelo!

Pero en esa línea, que decía de este gobierno nacional que hizo hincapié en algunos puntos y elegí dos de ellos en su campaña electoral, de sus pilares. Quiero volver al tema de 'pobreza cero'; y aquí sí quiero hacer un paréntesis, porque hay que decir las cosas como son y cuando son buenas, porque es bueno marcar el error a cualquiera sin decir las cosas reales, tenemos que decir las cosas cuando son buenas, es verdad.

Tengo que decir que algo bueno hizo este gobierno nacional, fíjese usted, de alguna forma uno dice 'que gobierno insensible, que gobierno con poco criterio' Sin embargo, en el baúl del recuerdo encuentro algo bueno que hicieron, al comienzo del gobierno de Macri se firmaron cuatro Decretos, por lo que puso en venta 87 inmuebles del Estado. Esa tarea estuvo a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado ¿Está bien?, sí, decimos nosotros...Y miren que bien ¿cuál era la intencionalidad de hacer esto?, les comento.

El gobierno de Mauricio Macri, llevaba vendido ya 25 terrenos públicos, en un total de ¡438.000.000 de dólares! Creó un fideicomiso llamado "pobreza cero", ¿está bien? ¡Sí! ¡Fantástico! Entonces uno dice: que bien este gobierno, porque habló en su campaña de pobreza cero, creó un fideicomiso en una cuenta que se llama 'pobreza cero', ¡vendieron 25 de las 78 propiedades del Estado, en un valor de 438 millones de dólares que serían destinados a ese fideicomiso denominado 'pobreza cero' ¡Fantástico! decimos. Entonces...

T6mia.-

...Entonces, me voy a la Comisión Nacional de Valores donde dice: *"fideicomiso de administración pobreza cero; 'continúa en proceso de estructuración"*.

El documento dice: *que lo que surja de la venta de los inmuebles será destinado a proyectos de pobreza cero.* El documento incluso detalla, cuáles serán los proyectos: *emprendimientos destinados a urbanización, construcción de viviendas, provisión y*



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

servicios básicos, mejoramientos de las escuelas y/o hospitales públicos; obras viales y otros proyectos que implique el desarrollo socio ambiental y que importen una fuerte reacción en el empleo y la activación económica del país. Fideicomiso 'pobreza cero 1' Y uno dice, ¡fantástico!

Cuando uno avanza sobre esto, tenemos que encontrar un pero a una idea buena, pero..., todo quedó en buenas intenciones señor Presidente. El único problema ¿sabe cuál es?, que el fideicomiso creado para esa acción, desapareció. Desapareció de los balances de la Nación fideicomiso a partir del año siguiente. ¿Qué ocurrió? Nadie lo sabe, nadie sabe informar.

Cuando se consulta al Banco Nación como al Banco de Inversiones, dice, del que pasó a depender de nación, fideicomiso. En los dos casos contestaron que el fideicomiso no se llegó a concretar, ¿por qué?; nadie sabe contestar. Entonces la pregunta es: ¿qué pasó con los 438 mil millones de dólares!

Estaría bueno que esta manifestación se la hagamos llegar también a algunos Diputados nacionales de la provincia, fundamentalmente de Cambiemos que siempre están creyendo que son los más puros, creyeron que la política nace con la llegada de ellos.

Sería bueno que nuestros Diputados nacionales pidan un informe para conocer el destino de los 438 millones de dólares que se recaudaron con la venta de los inmuebles, para ver si se cumplió con la normativa o si se está financiando otro tipo de cosas.

¿Dónde fueron a parar la venta de los terrenos?, nadie sabe. Se trata de 25 terrenos, más de 438 millones de dólares -ya lo dije-, que según ellos el 70% lo iban a distribuir para las áreas de competencia, y el otro 30% para el Tesoro Nacional. Todo estuvo a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

¡Nadie sabe qué pasó, señores, con los 438 millones de dólares! Que estaban destinados, ¿a qué?, a una promesa electoral y a un pilar de lo que es la gestión del gobierno de Macri, que es "pobreza cero".

Pero no me quedo con eso, digo, hay algo más, debe haber algo más aquí. Entonces me voy al baúl de los recuerdos y busco, y encuentro informes.

Tengo un informe, señor Presidente, del Observatorio de Deuda Social Argentina y la Universidad Católica Argentina, donde dice: *"que a poco más de la mitad del mandato del gobierno de Macri, los logros en su principal promesa de campaña "pobreza cero", según el Observatorio de Deuda Social Argentina, ODSA y la UCA, Universidad Católica Argentina, son más de 13.500.000 argentinos que viven en la pobreza y 2.500.000 de indigentes en el último trimestre de este año. Además...*

7-1mc.-

...Además, este informe precisa: *entre los pobres, el 48,4% ¡son niños!* con la población más rica, que se queda con el 18 veces más del dinero de los pobres, es decir de aquellos que pueden más, obviamente del sector que ello representan, se puede quedar 18 veces más del dinero de los pobres.

Un nuevo informe de la UCA, Universidad Católica Argentina, no solo mide el nivel de pobreza de los niveles de ingreso familiar, sino que le suma una serie de siete valores multidimensionales.

Cuando asumió Macri, indicaba su nivel de pobreza registraba en la UCA, se ubicaba en el 29 %, lo que significó un millón y medio más de pobres en la Argentina, en el primer año. Luego del informe habla que subieron a dos millones y medio y a trece millones y medio. Dos millones y medio de indigentes y trece millones y medio más de pobres en la Argentina.

Todas estas medidas que toman actualmente, no hacen que estos índices puedan bajar. El dato que más me llamó la atención y me preocupó en serio es de este Observatorio de Deuda Social Argentina, que habla que el 48 % de los pobres son niños y niñas menores de 14 años, con una población indigente de menor edad que alcanza el 10%.

Un informe del Centro Económico de Políticas Argentina, cuestiona la medición de pobreza realizada por el INDEC, ellos mismos empezaron a tener problemas con tantas cosas que criticaron sobre el INDEC.

El 29 de abril, último pasado, según la Universidad Católica Argentina, creció la pobreza estructural entre los chicos. Más de seis de cada diez chicos son



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

estructuralmente pobres en la Argentina, eso quiere decir que actualmente hay 7.930.000 niños hasta 17 años en situación de pobreza en todo el país. Si esa cifra no le llega a mover el amperímetro a los de Cambiemos...estamos complicados.

Sin embargo, lo más preocupante de la tendencia del 2017 a la fecha en el último trimestre de este año. Con relación a lo que sucedía años atrás, la cifra era del 60.5% de jóvenes. ¡Subió dos puntos más! Hoy estamos en el 62.5% en relación a lo que sucedió el año pasado. Dos puntos más, el índice que marca la inoperancia de este gobierno en relación a la justicia social y a la pobreza.

¡Pero, miren que gracioso! En marzo último, encuentro una foto si quieren observar, señores...

-Exhibe una foto dirigida a la bancada opositora-

Encuentro una foto del señor Presidente de la Nación y todo su Gabinete, informando que bajó la pobreza en la Argentina. ¿No sé en qué Argentina vive el señor Presidente? Yo, por eso vuelvo a decir: miren un poquito por la ventana de la residencia de Olivos, miren un poquito más allá de la Panamericana. Hay un país que necesita en serio de gente con sentido común y con un sentido de poder hacer algo por los que menos tienen.

Ustedes sabrán decir: ¡Oh!... ¡el Concejal que está hablando es oficialista o es oposición! ¡No, no! Soy un defensor neto de la justicia social, entonces recorro al amigo incondicional del gobierno de la Nación y socio diríamos así, que es Clarín y digo: ¿Qué dice Clarín? Nuevas mediciones de la Universidad Católica Argentina, informa que dos de cada tres chicos viven en hogares pobres.

Clarín: *unos 8.200.000 niños y adolescentes viven en hogares con distintos grados de pobreza, la cifra alcanzó al 62,5% de menores de 17 años que son pobres*. Lo dice El Clarín, no digo yo.

-Ya termino, señor Presidente, le agradezco que me deje expresar.

Es que nadie podía entender como desde el contexto económico de poca posibilidad de empleos, despidos, tarifazos y una inflación incansable, la pobreza pudiera bajar un poco en este país bajo estos parámetros.

T7-2mc.-

Déjeme expresarme tres minutos más, porque sería injusto de mi parte hablar de este gobierno nacional y no hablar del gobierno de Urtubey en la provincia de Salta, en lo que se refiere a pobreza. Voy a usar las propias palabras del Gobernador que en su discurso de apertura de las sesiones legislativas dijo: *"no alcanza con el cambio, sino que hace falta transformación. No quiero pobres resignados"*; palabras del gobernador Urtubey.

En este sentido, hay que decir que la gestión de Urtubey en lo que se refiere a pobreza en este hecho que estoy hablando, ha marcado trascendencia en la lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social, a punto que creó el Ministerio específico que se ocupa de la primera infancia y que es modelo en otras jurisdicciones del país.

En nuestra Capital salteña, se inauguró un nuevo Centro de Prevención de Nutrición Infantil, siendo la segunda entre ocho de la provincia.

El gobernador Urtubey aseguró, que su objetivo es irse de su gestión dejando con un dígito de pobreza por debajo de la media nacional. Espero que ese deseo se pueda llevar adelante, que se cumpla.

Pero, vale destacar también que el Presidente de la Cooperativa de Nutrición Infantil, CONIN, ha destacado que Salta está dando un ejemplo de civilidad al resto del país y aseguró que el trabajo de las provincias a favor de los niños es monumental, hay que decir las cosas como son.

Pero, mientras haya gente en estado de vulnerabilidad en el norte de nuestra provincia como denunciaron, creo que no hay nada que festejar y eso el Gobernador lo sabe, hay muchas cosas por hacer todavía.

Entonces, señor Gobernador, yo le diría a usted si bien es cierto que Salta fue una de las provincias que más evolucionó en el aspecto de la reducción de la pobreza, tengo que remarcar que usted logró que el índice de la pobreza disminuyera del 33,2 % al 24,8%.

Creo y estoy convencido que no hay nada que festejar, decía anteriormente, porque hay muchas cosas por hacer. Entonces, apelo a su propia palabra cuando usted



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

dice: *midamos nuestro trabajo*, en términos de calidad de vida y sobre todo de los más vulnerables.

Señor Presidente, no puedo hacer un recorrido nacional y provincial sin tocar nuestro municipio. El intendente Sáenz, que cuando habló de pobreza, tiene mucho que ver la calidad de vida cuando mejoramos nuestras calles, cuando iluminamos y pavimentamos. Cuando mejoramos un barrio estamos hablando de mejorar y erradicar la pobreza.

El Intendente, declaró y lo dijo él, está en los medios, anunció a modo de ejemplo en medios periodísticos, que la velocidad con la que él va en su gestión es de 100 km por hora más o menos y que algunos de sus funcionarios solo van a 10 km por hora. Diría que algunos de sus funcionarios no están a la altura de las circunstancias o no están al ritmo de tomar responsabilidades para llevar soluciones a los distintos problemas que reclaman los vecinos y que entre otras cosas, son muchas.

Estaría bueno, señor Presidente, que hagamos llegar al señor Intendente o a sus funcionarios, que si no están a la altura de estos procesos que se vayan a su casa. Los salteños nos merecemos mayor responsabilidad y mayor vocación de servicios, y es así que le doy la derecha al Intendente, si él va a 100 km que sus funcionarios vayan a 100 km, que no se aburguesen, que no crean que tienen la vaca atada. Que respondan por los compromisos que se comprometieron y sobre todo fundamentalmente por la necesidad de la gente.

Hoy he recorrido unos barrios y me he dado cuenta que la ausencia del Estado está en forma permanente y que cada vez que está el Estado es que "alguien" va y lo reclama, sino en forma de oficio no actúa.

Soy un salteño y en este caso voy a defender la Municipalidad de Salta, a eso me debo, para eso nos eligieron. Pero tengo que decirle al Intendente que baje una marcha y le diga a sus funcionarios que vayan a la par de él o sino que se vayan a su casa.

Señor Presidente, para finalizar, en este Cuerpo deliberativo este Concejo Deliberante se compone por hombres y mujeres de diversas fuerzas políticas...

T8mm.-

...políticas. Nosotros pertenecemos a una expresión política que se llama Memoria y Movilización, de la cual fuimos parte de un sector en la cuestión electoral que acompañamos al gobernador Urtubey. Hoy nos vemos en la responsabilidad civil de acompañar al intendente Gustavo Sáenz, a través de este Concejo Deliberante en lo que tenga que ver con la cosa municipal.

No somos oposición por sólo serlo, muy por el contrario, tenemos muchas cosas para aportar por esta Salta. Pero no quiero que crean que vamos a ser cómplices o hacer oídos sordos a la mentira, al engaño hacia la gente. Cuando los vecinos reclamen por sus derechos o por su calidad de vida, una calidad de vida digna que necesita cada salteño, no seremos nosotros las personas que vamos a hacer oídos sordos o mirar para otro lado.

Téngalo por seguro que vamos a reclamar a nivel provincial, municipal y como lo estamos haciendo a nivel nacional, porque lo que más nos interesa a nosotros como estructura política es ser una herramienta de utilidad para la sociedad; por eso nos eligieron.

Que la división social no sea una tragedia, no debe ser naturalizada y se trata de auspiciar y alimentar el uno contra el otro, sino se trata de avanzar uno junto al otro señor Presidente. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Se dijo mucho...se escuchó mucho, mejor dicho, y se dijo poco. Me hubiera gustado que el Concejal preopinante pudiera, en su extenso análisis, haber permitido escuchar al menos si tiene un análisis de qué fue lo imperioso, lo que conminó al Estado Nacional a tomar hoy esta determinación.

De todo lo que oí, no tengo una respuesta, pero también veo que se desconoce que el Estado -como persona jurídica- es una continuidad. Tampoco pude obtener un resultado que me permita decir, qué solución quiere aportar.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Se mencionaba recién que el presidente Macri lejos de la grieta invitó al diálogo, a la apertura, para que distintos sectores confluyeran en políticas que tienen que ver con qué país queremos, pero veo que el análisis es sectorizado y lleno de subjetividad. No he visto un aporte concreto, en definitiva.

Cuando los gobiernos, en este caso, el **gobierno nacional toma una medida de estas características** es muy fácil salir a hablar, y abundan los opinólogos. Es fácil desde la oposición querer pintar historias parcializadas y dedicarse a la crítica por la crítica misma, sin construir.

Por eso, cuando el Presidente invitaba al diálogo, soy peronista y sin embargo lo hemos acompañado, lo hace justamente para que las distintas voces y opiniones podamos confluir y lograr consenso.

No soy economista y tampoco sé si hay economistas aquí, pero me voy a permitir hablar desde lo que es el sentido común. Si...

T9cp.-

...Si en un país ingresa 100 y el país gasta 200, ¿de dónde saco esos cien excedentes a lo que efectivamente me ha ingresado? Eso es una pregunta simple, pero que resuelve o mejor dicho permite clarificar cual es la situación que tiene hoy un país, donde un gobierno que está hace dos años tiene que trabajar sobre una herencia de doce.

Digo, ¿qué nos queda? ¿Provocar una hiper inflación? ¿Agarrar la maquinita, hablar con el Banco Central y empezar a emitir monedas? O bien, tratar desde una política financiera, como pretende hacerlo el gobierno nacional desde el gradualismo que viene propugnando desde los inicios de su gestión, buscar quién quiere invertir. Me parece que esa es la opción adecuada: buscar quién quiera invertir. O pensamos en el mercado interno o en un mercado internacional; porque reitero, de 100 que entran, este país está gastando 200.

El gobierno ha decidido iniciar estas conversaciones, después de largos años en que el **Fondo Monetario Internacional** estaba distanciado de la Argentina. Y lo hace, justamente, porque los intereses que nos ofrece el Fondo Monetario distan muchísimo de los intereses usurarios o del efecto que podría tener si pensáramos en bonos internacionales; estamos hablando de un 4%.

Yo entiendo a los vecinos de Salta, a los propios argentinos que le decimos "Fondo Monetario" y temblamos. Pero también hay que pensar que hoy es la única opción que tenemos con el interés más bajo, con la tasa más barata (4%).

Históricamente con la tasa más baja de aquella, que en algún momento gestionara la ex presidenta. Pero yo creo -y en esto voy a disentir con el preopinante- que no estamos para buscar y tratar de echar culpas o de aprovechar una decisión de estas características, para hablar mucho y decir poco y en definitiva no aportar.

¿Qué es lo que se cree? ¿Qué es lo que pensamos que sería lo conveniente si es que estamos en desacuerdo, con acordar hoy con el Fondo Monetario?

Decía recién que nos queda; o bien alguien que como el mercado internacional nos remita fondos, o bien, operar con la maquinita, que también hoy somos víctimas de otros momentos en que sí se manejó la maquinita discrecionalmente o indiscriminadamente, dicho bien.

¿Qué tenemos que hacer si no queremos que vengan estos 30 mil millones del Fondo Monetario? Algunos me dirán, "hay que ajustar el gasto público", otros me dirán, "hay que ir sobre las rentas financieras".

Y si nosotros fuéramos con presión impositiva, afectando la renta financiera o ajustando, ¿quién invertiría entonces? Quiénes serían si no son los empresarios y aquellos que hoy todavía se atreven a apostar en la Argentina, ¿quiénes serían los que den trabajo genuino?

Entonces, Presidente, creo que lo que tenemos que hacer es acompañar o al menos -como lo dije en alguna otra sesión- hablando de temas que tenían que ver con la economía del país- poner un voto de confianza. Y si es como algunos opinólogos que creen que tienen la verdad, entonces que nos la digan y saquemos al país de esta situación de tener que pedir millones y millones al Fondo Monetario. Porque...

T10sq.-



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

...Porque no se puede negar que hemos recibido un país endeudado, que hemos recibido un país sin reserva y que muchas de las políticas que se vivió en el gobierno anterior también están provocando la realidad que hoy vive nuestra Argentina.

Por eso Presidente, y con esto voy a concluir, voy a poner -como peronista integrante de Cambiemos- en las elecciones un voto de confianza; pero sí sugeriría que no nos guíemos por ese dicho popular "*a río revuelto, ganancia de pescadores*". Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para informar al Cuerpo y también a los empleados del Concejo Deliberante, en base al **Día Mundial de la Hipertensión** que se celebra la semana que viene, el día jueves 17.

Desde la Comisión de Salud y sus integrantes, hemos hecho un pedido para que el Hospital de la zona este, el Papa Francisco, nos facilitara personal sanitario para que el día martes 15 y jueves 17 de mayo, puedan asistir a este Concejo Deliberante para tomar la presión arterial a todos los empleados y a todos los vecinos que nos visitan en este Concejo.

¿Por qué esta actividad? Porque según las estadísticas y los estudios que se realizaron, un cuarto de la población que tiene presión arterial, no lo sabe. Esta enfermedad cuando no se diagnostica o cuando no se la toma a tiempo, trae graves complicaciones.

Quien no tiene un familiar que tiene hipertensión, que no haya pasado por una insuficiencia cardíaca o con enfermedades cardio-respiratorias, problemas renales; la verdad que es necesario. Y si muchas veces nosotros no concurrimos a tomarnos la presión, justamente el Día Mundial de la Hipertensión vendrán del Hospital Papa Francisco a tomarles la presión a todos los empleados del Concejo.

Así que, vamos pedir que nos colaboren, que se acerquen ese día y también a todos los vecinos.

Recordar que este viernes, como lo habíamos anunciado la semana pasada, es el **Día Mundial de la Celiaquía**, y la Comisión de Salud estará presente en la Plaza Belgrano con una actividad, sumada a toda la actividad que hace la Comisión Provincial de Celiaquía.

Nos vamos instalar en la plaza y vamos a informar, capacitar y entregar material bibliográfico e ingredientes como, por ejemplo: harinas especiales para los celíacos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Obviamente, me voy a referir a esto que indica el cartel que tengo adelante....

-Exhibe el cartel: "*Abajo el pacto Macri-FMI*"-

...Que tiene que ver con lo que toda la población argentina está hablando en este momento, que es el Pacto que fue a firmar el ministro Dujovne con el **Fondo Monetario**.

Nosotros consideramos que es verdaderamente un pacto de coloniaje y que es el símbolo de la decadencia y del fracaso del gobierno de Macri. Ya lo vivimos en los años '90 cuando ese acuerdo con el Fondo Monetario, significó el desmantelamiento del aparato productivo de la Argentina.

El saqueo de nuestros recursos naturales, centenares y miles de desocupados, con altísimas cifras de desocupación, flexibilidad laboral, privatización de las jubilaciones; todo eso para llenar las arcas de los banqueros, porque nuestro aparato productivo quedó absolutamente destrozado.

Sin embargo, todo eso que era para pagar la deuda externa a pesar de todo lo que perdimos, toda la soberanía que perdimos, la deuda externa siguió creciendo con el mismo mecanismo con que hoy se vuelve a tomar deuda; se sigue pagando los intereses, pero el capital sigue creciendo y sigue aumentando el nivel de coloniaje de la Argentina. Luego...

T11js.-

...Luego vino el Kirchnerismo, que durante doce años pagó la deuda. Pagó 150.000 millones de dólares, llevando al país a una situación de miseria, de empobrecimiento de la clase obrera argentina; jactándose que había 4 millones de



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

trabajadores desocupados con planes sociales, porque no le podía garantizar los puestos de trabajos, ni la reconstrucción del aparato productivo y la industrialización de la Argentina a pesar de haber tenido cinco años de vientos de cola con base en las exportaciones sojeras. Todo eso fue a parar, nuevamente, al bolsillo de los banqueros y se fue de la Argentina.

Finalmente, ahora Macri utilizó el mismo mecanismo para fondearse, que es utilizar fondos especulativos que vienen a la Argentina a comprar Lebacs, a dejar los dólares para transformarlos en pesos para llevarse hasta hace una semana el 27% de interés, transformarlo nuevamente en dólares y llevárselos del país.

Y esa bicicleta financiera, para contestarle a la Concejal preopinante que dice que el problema es que se gasta más de lo que se ingresa, efectivamente lo que está haciendo el gobierno de Macri, es pagando la huida de capitales que se está yendo de la Argentina con el presupuesto público. Porque ahora, y desde antes, cada vez que paga las Lebacs las está pagando con reservas.

La semana que viene vence medio billón de pesos en reservas del Banco Central, porque tiene que pagar las Lebacs, y fueron a pedir este préstamo porque la falta de confianza de los fondos buitres que están operando en la Argentina, puede ser que se lleven la plata y no vuelvan a prorrogar las Lebacs; entonces el gobierno está aterrado. Porque si se llegan a llevar la plata que les corresponden con este 40% de interés, se llevan la mitad de las reservas del Banco Central que hoy tienen 52.000 millones de reservas, la mitad son deudas.

Por lo tanto, vuelve a mentir el gobierno del gran capital, cuando dice que ésta es una situación de coyuntura, que este endeudamiento que está tomando es solamente un blindaje; miente.

Tiene que pagar una deuda y no tiene la plata, y ese endeudamiento no está sirviendo para reconstruir el aparato productivo, sino para seguir sosteniendo la bicicleta financiera y está pavimentando la huida de los capitales buitres, que se están yendo de la Argentina por falta de confianza en el gobierno.

¿Cuál es la falta de confianza que tienen estos banqueros? Lamentablemente, los trabajadores todavía no han llegado a las mismas conclusiones que los amigos banqueros del Presidente, no tiene capacidad de repago, por eso no le tienen confianza y están huyendo.

No tiene capacidad de repago, porque la exigencia de los fondos buitres es que imponga una derrota brutal a los trabajadores argentinos y todavía no lo ha podido hacer. Tiene que aplicar la flexibilidad laboral y tiene que ir a fondo con el tarifazo, y sin embargo, todavía no lo puede imponer. Es hora, entonces, que frente a esta crisis los trabajadores argentinos paremos esta sangría.

Nosotros, para contestarle a la preopinante, decimos cómo hay que salir: para parar la sangría de la huida de capitales y de la especulación financiera, hace falta nacionalizar la Banca Argentina y el Comercio Exterior, bajo control de los trabajadores; para que deje de irse y escaparse de la Argentina el ahorro social que producimos los que vivimos de nuestro trabajo, que son los impuestos.

Para parar el tarifazo hace falta abrir los libros de las empresas de servicios y de transporte, para poder ver como se ha formado la cadena de precios, que obviamente tiene una masa de recursos importantísima que es la Tasa de Beneficio Capitalista y que no tiene nada que ver con la operatividad de las empresas o con los gastos de las empresas para obtener o para producir energía. Por...

T12mn.-

...Por último, para terminar con la miseria de los trabajadores argentinos, hace falta reabrir las paritarias para recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, porque ya sabemos que este techo que le puso Macri al salario de los trabajadores es una absoluta mentira. Nadie cree que el 15% sea la inflación del año en curso y que va a terminar por lo menos por ahora, con no menos de un 25% de inflación.

No estamos dispuestos a seguir pagando la crisis los trabajadores, ni la de Menem, Cristina, ni la de Macri. Por la tanto, como lo dijimos esta mañana frente al Congreso en una movilización del Frente de Izquierda, es hora de que los trabajadores tomemos en nuestras manos la resolución de esta crisis y decidamos en una gran deliberación nacional el pliego de reclamos, una salida desde los trabajadores y un plan



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

de lucha; un paro general por tiempo indeterminado hasta derrotar esta política de ajustes.

Sin embargo, hay otras voces que salieron ya a cubrirse frente a la crisis de Macri, el viernes pasado el Gobernador Urtubey, junto con Romero, Olmedo y el "Oso" Leavy, se reunieron para discutir la sucesión del actual régimen. Por supuesto que lo encubrieron con una reforma de la Constitución para las primarias 2019, con la suposición de que quieren terminar con el gasto en la política y desenvolver la democracia a fondo.

Ahora ustedes creen que estos que son los responsables de la miseria del pueblo salteño, es decir, los responsables de una política que ha llevado al cierre de Ingenios, a despidos masivos de trabajadores; a que haya una población como la de Orán, donde hay cinco mil "bagalleros" que viven del trabajo informal, donde hay niños de comunidades aborígenes que se mueren literalmente de hambre.

Donde ha aumentado...lamento que el concejal del PJ tenga las cifras equivocadas del empobrecimiento de los 11 años del gobierno de Urtubey y de los 12 años del gobierno de Romero.

Veinte años del gobierno del PJ que ha llevado a la provincia a un total sometimiento de la explotación de la soja, de la expulsión de la mano de obra, del empobrecimiento de la clase obrera, del tarifazo perpetuo. De un sistema sanitario de agua y de cloaca totalmente colapsada, cuando esta fue y sin ninguna duda puede seguir siendo, una provincia rica, porque tiene petróleo, minería, agricultura y ganadería. Han saqueado nuestro aparato productivo en estos 20 años del PJ.

Y esto que están haciendo, este Pacto de Olivo-Salteño que han hecho o que han firmado el viernes pasado. Lo llamo Pacto de Olivos porque nos retrotrae al pacto firmado entre Alfonsín y Menem en el año 1993, para lograr la continuidad del gobierno menemista a cambio del tercer senador por cada provincia, el senador por la minoría para los radicales.

-Asume la presidencia, la Vicepresidenta Segunda, concejal Figueroa-

Este Pacto de Olivos salteño tiene como aquel, la característica de ser un acuerdo cerrado, un paquete cerrado que fue el documento que firmaron el viernes, aun no dado a conocer. Sobre el cual los convencionales constituyentes van a tener que discutir solamente rechazando o aceptando, ni siquiera van a poder discutir los términos de la reforma constitucional. Por...

T13mia.-

...Por lo tanto, lo que tenemos aquí es nada y nada menos que la continuidad o el reforzamiento de la continuidad de este régimen de destrucción de las condiciones de vida de los trabajadores salteños.

Y aquí cabe mostrar a la población, para que no sea sorprendida, que el Kirchnerismo ha formado parte de este acuerdo espurio a espalda de los trabajadores; por lo tanto, formando parte también de esta política de ajuste y de ataque a los trabajadores que ha significado estos 20 años del PJ en Salta.

Para parar entonces la miseria y esta política de guerra del gobierno de Macri y de los gobernadores del PJ, incluyendo el kirchnerismo, los trabajadores tenemos una oportunidad, nos vamos a poner de pie, vamos a organizar, sin ninguna duda, una salida en términos de la clase obrera argentina. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Pasarell.

SR. PASARELL.- Gracias, señora Presidente.

La verdad **que lindo es vivir en el estado de democracia**. Qué lindo hablar de los recuerdos y del baúl de los recuerdos. Qué lindo peinar canas y estar aquí sentados, otros que peinan canas pero se nota menos, porque por ahí se las tiñen. Qué lindo cuando se habla de los recuerdos y no se habla de la memoria.

Cuando por ahí perdemos la memoria que los mismos argentinos con diferentes banderías políticas, fuimos cómplices de los golpes de Estado, fuimos cómplice de la masacre del año 55 en Plaza de Mayo con las Fuerzas Armadas. Fuimos cómplices del derrocamiento de un gobierno democrático como el de Isabel Perón, en confabulación con las Fuerzas Armadas y los empresarios.

¡Qué lindo, cuando podemos hablar de la celeste y blanca! y únicamente enumeramos el deporte, cuando dan un mal espectáculo los silbamos y no nos



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

ponemos en la cabeza que no solo silbamos la actuación de un jugador de fútbol de básquet o rugby como dijeron aquí, sino estamos silbando la celeste y blanca. Pero la verdad que creo que el análisis es muchísimo más profundo y el tiempo no daría para analizarlo, y no me lo voy a tomar tampoco.

Creo que la realidad de este país pasa porque un día somos amarillos, el otro día cantamos con el bombo 'la marchita', al otro día recordamos la gran retórica de don Raúl. Al otro día llenamos la Plaza de Mayo con las banderas rojas con la hoz y el martillo, y en todos estos actos que hacemos de expresiones populares sectoriales, nos olvidamos lo que dijo el concejal López, de la celeste y blanca.

Porque no hacemos un poco de memoria, quien maneja la economía en Argentina y quien maneja la clase trabajadora en este país, de lo que yo mínimamente recuerdo, siendo un sexagenario. Los mismos sindicalistas, los mismos empresarios, el mismo poder político que tiene intereses creados hace más de 50 años.

Ahora, ¿qué nos olvidamos?, que nosotros somos los meros responsables de seguir sentando a la gente en esos lugares y seguir permitiendo que esa gente vaya adecuando su sistema político y su sistema económico, que nos rige la banca internacional y nos rige los países desarrollados del mundo.

Yo siempre me pregunto, ¿por qué los países que soportaron la guerra como Inglaterra, Japón y Alemania, hoy son grandes poderes? Por una razón muy simple, no hay que ser muy memoriosos, pero hay que ser un poquito historiador: porque respetaron la bandera y el idioma; y ante todo, enarbolaron la mejor bandera que puede tener un pueblo, que es la educación.

La educación de ir no a la escuela, la educación de no tener buena y mala maestra, la educación es respetar las instituciones, respetar la patria, respetar al que está sentado al lado nuestro y tener un solo fin común, que es bregar y luchar por los que menos tienen.

Nos llenamos la boca de números, nos llenamos la boca de estadísticas. Hablamos de miles de millones de dólares. Yo creo que en la vida, todos los que estamos sentados aquí y los que están afuera, nunca sabrán lo que significan esas cifras. Lo que si sabemos que no hay educación, hay hambre, no hay trabajo, pero...

T14mm.-

...pero no le busquemos las consecuencias de lo que nosotros con nuestro voto, sentamos. Nosotros somos los propios culpables de nuestro destino, países como Japón, Alemania y hoy la que explota, China, están donde están porque su pueblo, su idiosincrasia y su forma de vivir lo hacen estar donde están.

Me encantan las alocuciones, la historia. Argentina es un país con tres mil sindicatos donde algunos rubros tienen dieciséis, diecisiete sindicatos diferentes y la única finalidad no es pelear por el trabajador, ni el obrero, por el que menos tiene, es cada uno, en su quincho, en su mesita crear poder. El poder para mí es como el tiburón blanco, cuando huele la sangre mastica y no le importa qué mastica.

Entonces, hagamos una patria de celeste y blanca, sin amarillos, sin rojas, sin hoz ni un martillo, sin la marchita, sin los gestos de don Raúl que le merecen un inmenso respeto. Seamos sinceros con nosotros mismos, y dejemos de hablar de cifras que no sabemos ni de qué hablamos; eso lo manejan los países del mundo, nosotros lo tocamos de oído y mediáticamente porque nos sentamos a ver canales de televisión pagos, con políticos pagos, empresarios pagos. Para qué nos sirve, si el día lunes lo mismo le falta el agua, lo mismo le falta al maestro, falta el pavimento, llueve, nos seguimos inundando y sabe por qué no nos inundamos, porque no hay agua.

Entonces, acabemos con el versito y el lirismo, porque los que están afuera esperan mientras aquí leemos estadísticas y números que la verdad, tal vez yo seré un burro respecto a los números, pero les puedo asegurar que ninguno entendemos ni cómo se forman, se gastan, ni cómo se consiguen ni de dónde vienen. Gracias, señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Buenas tardes y gracias, señora Presidente.

El día lunes pasado 7 de mayo se festejaba el **Día del Taxista**, quiero saludarlos desde el bloque la Unión Cívica Radical, estuvimos compartiendo con algunos compañeros y amigos que los conocemos.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Un día muy importante para ellos, dado que es una profesión muy sacrificada, son 12, 18, 20 horas arriba del volante, en el conflicto que conocemos todos, pero siempre poniéndole alegría al momento de trabajar, la fortaleza, la manera de llevar en el día a día el sustento a su familia a través, reitero, del "tacho" como le llaman ellos. Así que vaya del bloque, y creo que también adhieren el conjunto de los Concejales, este saludo.

Con **respecto a las manifestaciones** que se vienen realizando, simplemente desde el bloque de la Unión Cívica Radical creo que nosotros ponemos un granito de arena, en el sentido de una esperanza que esto tiene que salir bien para todos, porque si sale mal nos va a ir mal a todos; así de simple.

Por ahí la sabiduría también es mantener un silencio, sí dejar claro que el esfuerzo y sobre todo aquellos que hemos sido elegidos democráticamente a través del voto, lo ponemos y lo vamos a poner todos los días. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidente.

Para recordarle a mis compañeros Concejales, que mañana a las 3 de la tarde, desde la Comisión de Ambiente, los invitamos a que nos acompañen al **vertedero San Javier**. Salimos a las 3 de la tarde desde el Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señora Presidente.

Simplemente, quería manifestar mi inquietud por el **proyecto de emergencia sanitaria** que estuvimos tratándolo, el expediente 084, el cual sería para mí una enorme alegría volver a conversarlo, a tratarlo en comisión.

No quisiera que se olviden de lo que solicitaban los vecinos, necesidades que se viven en los barrios, esa inquietud que aún sigue preocupando y en estos días he podido observar en algunos de los barrios en zona sur, como Solidaridad, barrio Edvisa, Parque Nacionales sureste, barrio Fraternidad y Convivencia, la rotura de cañerías y aguas servidas que están sobre avenidas. Creo...

T15cp.-

...Creo que demás está expresar nuevamente esto tan delicado y desprolijo, que a la vez que estamos viviéndolos vecinos y las personas que concurren a algún terciario a la tarde noche, cuando tienen que cruzar esos lugares, esos tremendos charcos de agua servida.

Estudiantes que van al BSPA y alumnos que van a jardines de infantes y cruzar aguas cloacales en plenas calles donde está el barro y las malezas por doquier.

No me quiero explayar mucho, simplemente solicitar que se trate el tema de la emergencia sanitaria y que se ponga nuevamente a consideración el proyecto.

Teniendo en cuenta también, que debemos estar atentos a todas esas pérdidas de agua, que mientras derraman litros y litros de agua por día, hay lugares y barrios a los que no llega el agua. Pido sensibilidad a todos los Concejales para que se trate el tema y quiero una solución paliativa. No voy a descansar hasta que logremos entre todos el objetivo.

Invitarlos también, así como caminaron el Corredor de la Fe, que me acompañen a caminar los barrios donde yo siempre lo expreso. Me gustaría que caminen y convivan con estos vecinos en Floresta, sobre todo, un medio día nada más, para que puedan entender cuál es la realidad de la que tanto expreso siempre. Nada más, señora Presidente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señora Presidente.

Yo no voy a apelar al baúl de los recuerdos, voy a hablar de lo que está ocurriendo hoy en día.

Evidentemente, señora Presidente, ¿de qué tema se puede hablar?, ¿de qué problema -diría yo-? De **Aguas del Norte**.

Hemos visto como calles recién pavimentadas, fueron rotas. Fue Aguas del Norte, volvió a romper nuevamente. Así, puedo dar un sinfín de ejemplos: barrios sin aguas, cloacas colapsadas, aguas color chocolate como se vio hoy en el municipio de San Lorenzo; lo que acaba de decir la Concejala preopinante: barrios que parecen lagunas. Eso está ocurriendo hoy, no en el baúl de los recuerdos.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Nosotros tuvimos un plenario, y recuerdo que en ese plenario pedí que se elaborara un documento donde Aguas del Norte dijera qué presupuestos tiene, qué planes tiene a corto, mediano y largo plazo; y quedo ahí, nadie dijo nada. Pero ¡oh sorpresa!, lo que no se dijo aquí, en nuestra noble y leal ciudad de Salta, apareció estos días ¡empapelada!

Empapelada, con el Presidente de la empresa Aguas del Norte, diciendo que tapó no sé cuántos baches (3 mil quinientos), pero acabamos de escuchar a una Concejal. Acabamos de ver que esos baches siguen.

Me pregunto, señora Presidente... ¡Qué llamativo! que esos afiches están aquí "posando", estén en toda nuestra ciudad y en toda la provincia, evidentemente... ¿era necesario? Digo yo ¿era necesaria hacer esta propaganda día a día con lo que estamos viviendo con los problemas? Yo...

T16sq.-

...Yo creo que esos afiches señora Presidente, en vez de hacer propaganda a quien está posando, trajo indignación en los vecinos. Por eso creo que Aguas del Norte, tendrá que explicar cuánto se gastó en esa propaganda para que los vecinos sepan realmente lo que está ocurriendo.

Que quiere que le diga señora Presidente, con Aguas del Norte, es lo que ocurre. Gracias.

SRA. VICREPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

Voy a adherir a lo que expresaba la Concejal preopinante, lo hablábamos en este segmento de homenajes y manifestaciones. De hecho, voy a proponer presentar una Tabla repudiando esta campaña de comunicación de **Aguas del Norte** haciendo uso de la cartelería de la vía pública.

Porque cada vez que comunicamos de manera masiva, y lo digo como comunicadora social, tenemos una herramienta y más si viene por el gobierno, en este caso, por la empresa Aguas del Norte, tiene que ser utilizada de forma responsable.

Esta campaña fue una chicana política, de la cual todos los vecinos de la ciudad de Salta son rehenes, porque circulan diariamente y pueden absorber esta comunicación.

Realmente, la empresa Aguas del Norte tiene que comenzar a decir que no invierte, tiene que comenzar a sincerarse con los vecinos, que durante años sufren el problema de cloacas y de agua potable, como lo decía recién la concejal Claudia Serrano, hablando de barrios específicos. Pero la verdad, es que todos los barrios y todos los departamentos de la provincia de Salta, sufren un gran déficit en lo que tiene que ver la inversión de la empresa Aguas del Norte, inversión del gobierno de la provincia.

Porque parece que cuando se habla de Aguas del Norte, es como si fuese una entidad aparte, no señores, es el gobierno de la provincia que no invierte y que no nos da el servicio básico a cada una de las familias, para que puedan vivir dignamente y también con salubridad. Porque que se explote una cloaca dentro de una casa y que no existan, realmente es una vergüenza. Así que vamos a estar presentando una Tabla al respecto.

Ya que hablamos de la cartelería en la vía pública, antes, quisiera informarles a los Concejales que el día lunes en la Comisión de Hacienda a las 10 de la mañana se van a hacer presente representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, específicamente de la Agencia de Recaudación.

-Reasume la presidencia el concejal Battaglia Leiva-

Porque como han visto los Concejales, han ingresado expedientes de reformas del Código Tributario, así que el día lunes nos van a estar explicando de qué se tratan esas reformas. Les va a llegar a sus correos electrónicos por parte del área legislativa la invitación para el día lunes a las 10 de la mañana, de la Secretaría de Hacienda.

Y para finalizar mi alocución, algo que me preocupa muchísimo más y que tiene que ver también con la **cartelería**. Hace muy poco tiempo el gobierno de la provincia también instaló carteles en las caras pantalla del circuito de la ciudad de Salta en donde decía: "*Si no lo denuncias por tus hijos, le haces mal a tus hijos*".

Una campaña que supuestamente buscaba trabajar en contra de la violencia de género, una campaña que nos avergüenza como vecinos.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Nos avergüenza que el gobierno de la provincia, que se jacta de trabajar contra la violencia de género, siendo que día a día aumentan los femicidios en esta provincia, coloque este tipo de cartelías que realmente da vergüenza. Da vergüenza porque no va de la mano de los derechos humanos, porque tampoco no va de la mano de la lucha contra la violencia de género.

Este cartel le otorga la culpa a la víctima de las agresiones sufridas, ahora resulta que son las mujeres que no se animan a denunciar o que no pueden denunciar porque están debilitadas, amenazadas y sometidas; y son quienes ¡les hacen mal a sus hijos'!

No he escuchado a ningún funcionario del gobierno de la provincia, pedir disculpas por este gravísimo error en la comunicación.

Para finalizar mi alocución, señor Presidente, le digo al gobierno de la provincia, que cuando trabaje una cartelía y genere comunicación, que es tan importante para los vecinos, que vayan por los violentos, no por las víctimas. Muchas gracias.

T17js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero expresar mi absoluto rechazo y mi honda preocupación, ante la decisión del Gobierno Nacional de acudir nuevamente al **FMI**.

Esta nueva defección de nuestra independencia económica, no hace más que prolongar la agonía financiera de un gobierno sin plan económico, pero con un plan de negocios en detrimento de las mayorías populares.

Desde nuestro partido nos enorgullecemos y reivindicamos aquella gloriosa jornada del 2005 en la que el presidente Kirchner, en una decisión histórica, canceló las obligaciones del país con este nefasto organismo internacional. Todo ello para construir un proyecto libre de los perversos designios del FMI que durante años trajeron hambre, miseria y exclusión al conjunto del pueblo argentino.

Por eso, el contraste del presente nos preocupa ideológicamente y nos duele humanamente, 30.000 millones de dólares sumados al exponencial crecimiento acumulado de la deuda por este gobierno que nos retrotraen a los peores momentos del tristemente célebre blindaje del gobierno de la Alianza.

Nuestro espacio político no claudicará en la lucha por un país soberano e independiente, donde el trabajo productivo y no la especulación financiera determinen los destinos de la Nación.

Más allá de este pronunciamiento, también quiero destacar que paralelamente a las decisiones de un Gobierno Nacional y desde un Ejecutivo que no escucha a su pueblo, estamos discutiendo en el Congreso de la Nación la **emergencia tarifaria**.

Quiero expresar también hacia nuestros legisladores nacionales de lo largo y ancho del país, que puedan aprobar este proyecto, que justamente manifiesta que se retrotraigan las tarifas; que no puedan aumentarse más de lo que cobra el salario, de lo que implica el coeficiente de aumento salarial de todos los años.

En ese sentido, también pedir que el Concejo Deliberante, en línea con todos estos legisladores nacionales, también se exprese ante la emergencia tarifaria y podamos en conjunto expresar la voz de los salteños que hoy sufren los aumentos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, no quiero quitarles más tiempo ya que la **sesión comenzó 45 minutos tarde**. Me gustaría que eso se revea para futuras sesiones, no quitarle el tiempo a la gente, el tiempo no lo devuelve absolutamente nadie.

Quiero hacer una gran diferenciación, nosotros no nos sentimos identificados ni con la delincuencia que reinó en el gobierno anterior, ni con algunas inoperancias del gobierno de turno. Quiero comenzar también por casa -como se dice- comenzar por Salta, por nuestra ciudad.

Queremos y creo que llevamos a cabo la bandera de la **lucha contra la corrupción** y la búsqueda de la transparencia constante. Por ello, no es solo palabras, sino más bien ideas, proyectos que hemos propuesto, desde la presentación de algunos Pedidos de Informes, algunas ideas para que el Tribunal de Faltas emita balances semestrales. La solicitud de una copia de auditoría externa, proyecto de



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

pedido de informes para que la Oficina de Anticorrupción nos informe al respecto. Y continuamos esperando, por supuesto, dichas respuestas.

Soy nuevo en esto, no sé cuáles son los tiempos que se lleva, sé que el reglamento dice 15 días; pero aparentemente no se respeta eso, como así tampoco el horario. Lastimosamente...

T18mn.-

...Lastimosamente hace unos años, este Concejo Deliberante estuvo involucrado en varias denuncias, junto con la anterior intendencia, respecto al mal uso, quizás uso indebido de fondos públicos. Lo que ni más ni menos fue utilizar dinero destinado a los más necesitados para el uso o beneficio de unos pocos; lo que lógicamente llegó hasta la Justicia, hasta la AFIP, quien hoy en día investiga las finanzas de los últimos años.

Simplemente es, solidarizarnos poner nuestro granito de arena para que la cosa funcione, para que la gente vuelva a tener credibilidad en la política y para que una vez por todas se empiecen a limpiar y no se siga ensuciando la política.

Volviendo al tema que se ha mencionado por mis colegas a nivel nacional y lo que está pasando en nuestro país, más que una manifestación **quiero hacer una reflexión**. Como todos sabemos la Argentina vive tiempos difíciles, pero no debemos hacer como algunos, que celebran que al gobierno actual no les estén saliendo las cosas como lo planearon o como se pretendía.

A todos aquellos de la delincuencia del pasado, que hoy en día esbozan sonrisas o se regocijan por algunas inoperancias de este gobierno de turno, un solo mensaje: ¡dejen gobernar, trabajen, laburen para mejorar la Argentina de todos, no se alegren si al gobierno le va mal, entiendan que si al gobierno le va mal nos va mal a todos!

De una vez por todas trabajen, trabajemos codo a codo para el beneficio de todos los argentinos, por una patria que es una sola, como bien lo dijo Pasarell, por una sola bandera; y sí, tiene amarillo: el sol que nos ilumina todos los días.

Y al gobierno actual otro mensaje: espero que tenga la humildad, la decencia para saber escuchar a la oposición, quienes son los que le marcan los errores, son los que emiten propuestas y soluciones a los problemas. ¡Pero, ojo, la verdadera oposición! No aquellos que intentan generar miedo y caos todos los días, no aquellos que están intentando zafar de no ir a prisión.

Por último y para cerrar, es hora de un gran gesto por parte del sector político. Es tarea de todos nosotros la nueva política, la nueva generación, limpiar el nombre de la política, limpiar a los enquistados de la política.

Es hora de empezar a trabajar para el beneficio de la gente y no para el beneficio de todos los políticos. Es todo, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a manifestar por las últimas situaciones, las últimas noticias que se han generado en nuestro país en los últimos días.

La semana pasada no tuvimos sesión en este Concejo, porque tuvimos un Plenario, veníamos de un fin de semana largo también y no nos pudimos manifestar de lo que estaba ocurriendo en esos momentos.

Primero que nada, quiero decirles que gracias a Dios y por suerte yo no voté a este gobierno actual de Mauricio Macri, y gracias a Dios en nuestra querida provincia de Salta, Mauricio Macri no ganó las elecciones del 2015.

Nuestro país está sufriendo una situación muy comprometida y terrible, sobre todo con el **tema de los tarifazos** y los ajustes constantes que viene realizando este gobierno hace más de dos años.

Realmente, de gradualismo esto no tiene nada, señor Presidente. Para mí esto no es gradualismo, si no hubiera sido gradualismo no me quiero imaginar cómo estaríamos en estos momentos. Las naftas subieron catorce veces en dos años y medio. La luz, gas y agua subieron más de 1500%, estamos pagando tarifas que son realmente impagables para millones de argentinos. Esa es una mala señal para el pueblo, porque es el que más sufre. Por...

T19mia.-

...Por otro lado, señor Presidente. La semana pasada tuvimos una pérdida de ocho mil millones de dólares de nuestra reserva en el Banco Central de la República Argentina. Ocho mil millones de dólares que se fueron, se le fueron entre las manos a



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

este gobierno con una corrida sobre el dólar, algo realmente terrible e incontrolable, porque tenemos menos reservas de las que teníamos la semana pasada; es realmente terrible esto.

Yo me pregunto, señor Presidente, quienes se benefician con un dólar que pasó de \$9 en el 2015 a \$23,50, yo me pregunto quiénes son los que se benefician, ¿se beneficia el pueblo? Me parece que no. Se benefician las grandes empresas, los grupos empresarios, los pules sojeros, los bancos, las financieras que hoy pueden comprar los dólares que quieran y pueden comprar hasta el 30% del capital que tiene un banco; una locura. En el gobierno anterior solo dejábamos que compren el 5%, para proteger nuestro país de la pérdida de divisas en el Banco Central de la República Argentina.

Algo curioso e interesante, la JP Morgan, una de las empresas más grande del mundo compró la semana pasada millones de dólares en Argentina a \$20, un par de días después el dólar estaba en 23,50; ¿quiénes ganaron?: la JP Morgan. ¿Quién permitió esto?, este gobierno nefasto de Mauricio Macri. Un gobierno neoliberal que va en contra de la gente y a favor de los grandes grupos empresarios.

Ayer, y para terminar esto y terminar de apenar a millones de argentinos, nos damos con la noticia que vamos a **volver al Fondo Monetario Internacional**, le vamos a volver a pedir dinero al Fondo Monetario Internacional.

Yo recuerdo, en el año 2006 en el gobierno de Néstor Kirchner, luego de dos años y medio de gobierno, habíamos terminado de pagar la deuda con el Fondo Monetario Internacional por primera vez.

¡Sí, Néstor Kirchner, señores!, ese que el gobierno actual dice, 'los que se robaron todo'. Los que se llevaron todo, pagaron la deuda externa de nuestro país y cancelaron la deuda con el Fondo Monetario Internacional y volvimos a ser "libres"; porque no tuvimos nunca más condicionamientos de un Fondo Monetario Internacional, que lo creo el gobierno de los Estados Unidos en la década del '40 para meter presión a los países más débiles y más pobres. Estos sicarios económicos que vienen a manejar el país.

Este gobierno, el de Mauricio Macri, el de Cambiemos es cómplice de esos organismos internacionales. Volvimos y está nuestro ministro de Economía Dujovne tratando de conseguir treinta mil millones de dólares. Me recuerda a lo que pasó en el gobierno de la Alianza en el año 2001, cuando yo era adolescente y López Murphy anunció que teníamos un blindaje económico, que todo iba a estar perfecto. ¿Saben cuánto duró el blindaje económico?, días; nada.

Y nada va a durar los treinta mil millones de dólares que están pidiendo prestado, a tasas usurarias, porque si perdimos ocho mil millones de dólares en una corrida bancaria la semana pasada, ¿imagínense ustedes cuánto van a durar los treinta mil millones de dólares, no? ¡Que se suman ya a los ciento cincuenta mil millones de dólares que nos han endeudado este gobierno en dos años y medio, una deuda impagable! Que no la va a pagar Mauricio Macri, porque estoy seguro que en 2019 dejarán de ser gobierno, y la vamos a tener que pagar todos los argentinos, nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos, porque es una deuda impagable como nunca antes vista.

Las revistas financieras más importante del mundo, hablan de que la Argentina ha caído en un pozo nuevamente. La revista Forbes decía la semana pasada: "es momento, señores, de salir corriendo de la Argentina"; y ya empezaron a salir corriendo, porque vimos fotos en redes sociales, en los medios de comunicación, en el aeropuerto de Ezeiza, decena de camiones de caudales sacando plata del país. Esto quiere decir que estamos en la peor condición.

¡Estamos presenciando la quiebra del Estado argentino! ¿Y sabe quién lo hizo?: el Presidente Mauricio Macri, de Cambiemos; "si se puede", decía. Si claro, si se puede: ¡están fundiendo nuestro país! "Lo hicimos", sí, lo hizo el presidente Mauricio Macri; volvimos al Fondo Monetario Internacional. Volvimos...

T20mm.-

...Volvimos a ser manejados por un organismo financiero que va en contra de los trabajadores, jubilados, de las pequeñas y medianas empresas y que viene a condicionarnos a nosotros en cómo tenemos que hacer las cosas; encima tienen el tupé de decir, que no había otra escapatoria.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

¡Dios mío!, ¿qué no eran el mejor equipo de los últimos 50 años? ¡Por Dios, chocaron la calesita! Recibieron un país que estaba prácticamente desendeudado porque habíamos pagado la deuda con el Fondo Monetario Internacional y hoy nos vuelven a endeudar, los treinta mil millones de ahora, más los ciento cincuenta mil millones que nos han endeudado en los últimos años.

“¿No es hermoso lo que estamos logrando juntos?” dice el presidente Mauricio Macri, y están por lanzar dentro de 24 horas, más de treinta spots publicitarios para tratar de convencernos y hacernos creer a los argentinos que estamos bien ¡No, no estamos bien, estamos muy mal! Y me apena como ciudadano argentino y me apena muchísimo por todas aquellas familias que eran clase media y que hoy son pobres de nuevos, volvimos a ser pobres miles de familias gracias al gobierno de Mauricio Macri.

Hace rato escuchaba a una Concejal preopinante hablando de campañas publicitarias, si hay un gobierno que hizo campañas publicitarias fue el gobierno de Mauricio Macri; ¡millones y millones de pesos gastados en campañas publicitarias!, mandadas a hacer por el señor Durán Barba, para dar vuelta objeciones, pensamientos, para confundir a la gente y seguir mintiendo.

Porque vienen mintiendo ya desde el año 2015, desde la época del debate presidencial cuando Macri le mintió a diez millones de argentinos que no iba a devaluar; devaluó. Que el dólar no iba a subir, subió. Que iba a sacar el impuesto a la ganancia, no lo sacó, hoy pagan más impuestos a las ganancias que antes. Que no iba a haber tarifazos, hubo tarifazo. ¡O sea, les mintió a todos y nos siguen mintiendo constantemente!

Si hay un gobierno que gasta plata en medios de comunicación y en campañas publicitarias, es el gobierno de Cambiemos; no nos confundamos con eso. Yo creo que ya se le han acabado todos los argumentos que tenían para dar vuelta objeciones, por más que hagan 30 campañas publicitarias en todo el país, a la gente ya no las convencen más.

¿Sabe por qué? Porque escuché a una Concejal preopinante hace rato que decía que no somos economistas, no, no soy economista ni quiero serlo. Pero no hace falta serlo para darnos cuenta que la plata no nos alcanza para fin de mes, que la gente está sufriendo. No hay que ser economistas, hay que ser ‘humanos’, tener sentido común y coherencia para darnos cuenta que no podemos llegar a fin de mes. Hay gente que abre la heladera y no tiene qué darle de comer a sus hijos, que hay abuelos que van a sacar préstamos para poder pagar una boleta de luz.

A esta situación nos ha llevado este gobierno de Mauricio Macri, este gobierno neoliberal que está a favor de los empresarios y en contra de los trabajadores, de los jubilados y de las pequeñas y medianas empresas.

Para ir terminando, también escuché a **un Concejal preopinante que hablaba de corrupción**, mire, no niego que haya habido actos de corrupción en el gobierno anterior; no lo niego. Que haya un delincuente dentro de la familia Del Frari, no quiere decir que todos los Del Frari seamos delincuentes.

Pero le voy a decir algo, el Presidente actual, el presidente Mauricio Macri que hoy nos gobierna, asumió y es el único caso en la historia del mundo que asumió con 120 causas judiciales ¡120 causas que viene arrastrando desde las décadas del '70, '80, '90 y que asumió con graves problemas, escándalos mundiales como Panamá Papers; setenta mil millones de pesos que trató de auto condonarse la deuda, él mismo con su familia! Eso para mí es corrupción; Panamá Papers.

Es un Presidente que tiene cuenta offshore alrededor del mundo y que la mayoría de sus funcionarios tienen cuentas offshore. Y ¿sabe por qué no están preocupados?! Porque la plata ellos la tienen afuera y si explota todo aquí en la Argentina y se produce un desastre como ya ocurrió en el pasado con un gobierno de la Alianza que era muy parecido a este, un gobierno de derecha, donde formaban parte los mismos funcionarios que están ahora.

Esto es un desastre, creo que tocamos fondo en la Argentina, no podíamos haber caído más bajo de lo que caímos en este gobierno de Mauricio Macri, en dos años y medio estamos presenciando el quiebre del Estado argentino y sólo Dios sabe en qué irá a terminar esto. Gracias, señor Presidente.

T21cp.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

SR. CASTILLO.- Señor Presidente, iba a hablar de **Santa Mónica y San Benjamín, estos dos barrios importantes de Salta**, pero voy a hablar primero de ellos porque creo que es más importante después de escuchar todo este relato.

Hoy el equipo técnico de la Comisión de Obras Públicas, me pidieron la autorización para ir y fotografiar este barrio. Barrios olvidados, con desarrollos olvidados, que fueron autorizados por gestiones municipales anteriores, sin requerirles ni siquiera una factibilidad de servicio; ahora estos vecinos están padeciendo eso.

Ellos me pidieron, porque ellos se ofrecieron a sacar la foto, mañana vienen los directivos de EDESA que nos van a explicar en la comisión de Obras Públicas -desde ya invito a todos los Concejales- porqué no se hacen cargo; también para explicarnos un poquito el tema de la factura de cómo está compuesta la tarifa.

Así que los invito a todos los Concejales mañana a las 10 de la mañana a la comisión de Obras Públicas.

He escuchado el relato, puedo coincidir en parte con lo que ha hablado el concejal Alurralde, que tuvo algunas palabras de acierto. Lamentablemente, que todos los dirigentes de su sector no sean como él.

Por ahí, lo he escuchado hablar a un diputado nacional que "hay que cerrar el Banco Central que es el que genera la inflación". He escuchado hablar a la concejal del Partido Obrero, "que hay que nacionalizar la Banca y ponerla bajo el control de los trabajadores". E inmediatamente me remito a la frase de un gran dirigente radical, que decía que "la seriedad y la viabilidad de las propuestas era directamente proporcional a la posibilidad de acceder al poder".

Entonces señores, es 're-la-to', relato, venden spots; eso es lo que hacen. Porque si nosotros...también habló el concejal López, que hablan con la concejal del Partido Obrero como si hubiesen aparecido ayer en la política ¿Cuántos años tiene la pyme familiar del Partido Obrero? Cuánto tiempo ha estado... hoy me he enterado que hay una Karina Del Plá en Buenos Aires también... han abierto sucursales.

-Sin conexión al micrófono, la concejal Cristina Foffani responde sobre los comentarios. Resulta inaudible.-

Le digo al concejal López que lo estimo mucho, él pasó muchas veces por otras gestiones y él sabe. Y hablando de Salta que, si hay una gestión que ha hecho algo por los barrios y por esta ciudad en los últimos 30 años, es el Intendente con ayuda del Estado nacional, eso no lo puede discutir nadie.

Así que no hablemos de que nos hemos olvidado de los barrios... pero entramos un poco en la discusión brevemente, porque creo que estamos todos, prendemos los canales de televisión y lo vemos hablando de las tarifas, del dólar futuro, hablando de qué medidas van a tomar o no, como dijo el concejal Del Frari, si somos economistas o no; pero algo entendemos.

Hay algo que tenemos en el ADN, que sabemos u olfateamos cuando algo anda mal o bien y es una realidad. Y vamos a partir de la premisa...

-La concejal Foffani, responde a la pregunta de manera molesta. Se produce un dialogo entre Concejales. Resulta inaudible.-

¿Qué le ha molestado Foffani, que le hable de su pyme familiar?...No se enoje, pero es la realidad. No estoy ofendiendo.

SR. LOPEZ (Sin conexión al micrófono).- Le pediría Concejal, que se dirija hacia la Presidencia...

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por favor, Concejal, diríjase a la Presidencia.

Al resto de los Concejales, guardar silencio en respeto a que está en uso de la palabra el concejal Castillo. Gracias.

-Continúa manifestándose la concejal Foffani. Resulta inaudible.-

SR. CASTILLO.-Disculpe, señor Presidente.

Hemos hablado muchísimos de las tarifas. Pero cuando hablamos de **las tarifas** nadie habla ni cuenta que durante muchísimos años nos han regalado la energía, que en el último año 2015 se pagaron más de 15 mil millones de dólares de subsidio; pero vamos a hablar concretamente de la realidad.

Ahora nosotros acudimos al Fondo Monetario Internacional, si a mí me preguntan, ¿es bueno acudir?, por supuesto que no es bueno acudir al Fondo Monetario Internacional.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

No es bueno acudir, porque nosotros estamos en lo que se llama -y muchos no saben explicar- el gradualismo. ¿Qué es el gradualismo?: es salir de la quiebra del Estado Nacional y del Banco Central, del estado que lo recibimos en forma gradual; si dejar que los subsidios, las asignaciones, las inversiones en obras públicas y las ayudas a las provincias se corten, eso es gradualismo. Y...

T22sq.-

...¿Y qué se hace cuando uno tiene un Estado que está quebrado? Tiene que pedir ayuda. Si ustedes me preguntan a mí ¿Es bueno pedir crédito llámese al Fondo Monetario o a los Fondos de Inversión para economías emergentes? Por supuesto que no es.

El Kirchnerismo lo pedía al 15% a Venezuela, por lo menos este gobierno ha tenido la sensatez que todavía no lo va a pedir, pero está negociando un fondo de garantías del 4%; digamos las cosas como son.

A nosotros nos acusan que somos neoliberales, yo les voy a explicar lo que significa ser un neoliberal. Si yo me guío por este economista Nielsen, si seguimos su receta que sí es neoliberal, tenemos que cortar inmediatamente ayuda, subsidio, asignaciones familiares, ayuda a las provincias, subsidios a todo tipo de transportes.

Este año vamos a pagar 250 mil millones de pesos de subsidios, no solamente a los ciudadanos de este país, sino a empresas que prestan servicios. Ese monto vamos a pagar este año, ¿y somos neoliberales?

Me imagino que aquí todos somos lectores, cuando pasó la crisis del 2008-2011 en Europa y en Estados Unidos, hablaban que tales ciudades quebraban o municipios entraban en cesación de pagos, y no es como aquí. Porque la provincia en marzo se le venció un bono de 80 millones de dólares, caía en default la provincia, vino el Estado y le puso 1500 millones de pesos para poder pagar ese bono.

En otros países no pasa esto, señores, se funde la Municipalidad, la Provincia o la región se funde, eso es neoliberalismo. Nosotros somos un gobierno que estamos tratando con el 'gradualismo', salir del estado de quiebra, no perjudicando a ningún sector, tratando de repuntar la economía.

Para ser corto, ahora estamos hablando de un dólar de 23, y voy a repetir, dentro de la situación complicada, que realmente estamos trabajando para darle una solución. Tenemos escollos, los vamos a superar.

Lo que yo le quiero decir a la gente en especial, es que si nosotros pasamos por los gobiernos de Perón, de López Rega, de Duhalde, de Kirchner, de Cristina Kirchner, de los sindicalistas corruptos por más de setenta años, no vamos a desaparecer del poder por un dólar de 23.

Pero también les digo, que no se les ilumine la cara con la caída de un gobierno que ha sido elegido y ratificado democráticamente por el 50% de la población.

Tenemos que seguir trabajando, tenemos que seguir poniéndole el lomo; los discursos no sirven, necesitamos propuestas. Muy seguro que de este recinto no va a salir una propuesta para solucionar un problema económico que tiene una característica internacional, porque muchos países alrededor han devaluado su moneda.

Pero de este recinto puede salir una idea, una convicción, que si trabajamos para el país, para nuestra bandera, vamos a salir adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, adherir a lo manifestado por el concejal López, Del Frari. Se dijo mucho en el día de hoy en el recinto, a lo que solo puedo agregar y manifestar mi preocupación por lo que está sucediendo.

Lamentar profundamente que el Poder Ejecutivo Nacional haya recurrido a una receta neoliberal, ya empleada en nuestra historia y que ha dado pruebas de su fracaso. Lamentar...

T23js.-

...Lamentar que el espacio político de Cambiemos haya utilizado el poder político o la política, que como todos sabemos es una herramienta de transformación, para transformar lo que surgía como una patria libre, justa y soberana en un país dependiente, en un país condicionado y en el que lo único que crece es la desigualdad.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Hoy muchos de mis compañeros Concejales dijeron lo que no son: no son economistas, opinólogos, historiadores. Hablaron de la oposición por la oposición misma, muchos se despegaron de los colores, de las banderas que enarbolan; incluso escuché decir a una concejal *soy peronista, pero acompaño a Cambiemos* la verdad que no lo entiendo, me parece una contradicción; no sé si eso es alejarse de un color o pintarse de todos los colores al mismo tiempo.

También se dijo que acudir al **FMI** hoy era la única opción y que el gobierno de Cambiemos es dialoguista. Sostengo que el FMI no era la única opción y que justamente llegamos a que sea hoy la opción, porque el gobierno de Cambiemos no es dialoguista y no supo escuchar. Nunca existió su postura dialoguista, y de hecho le mienten al pueblo argentino desde el primer momento.

No quiero profundizar en cada uno de los puntos que hoy tocamos, me parece que no es necesario, pero también se habló del rol de la oposición. Y nosotros como bloque de Memoria y Movilización, queremos dejar claro que nuestro rol va a seguir siendo el mismo: estar cerca de la gente, poner la cara frente al pueblo y tratar de brindarles soluciones y explicarles porqué dejamos de ser una patria libre, porqué nos endeudamos por generaciones.

También les vamos a contar que el dinero que le estamos pidiendo al Fondo Monetario Internacional no va a impedir los despidos, que les bajen los sueldos, ni va a impedir que aumenten las tarifas. Este va a ser nuestro rol como oposición, estar cerca de la gente.

Así que, cuando pedimos o cuando se pide desde el espacio político de Cambiemos un voto de confianza para el gobierno y que dejemos gobernar, le dejamos en claro cuál es nuestra postura. Dejamos gobernar, pero también tienen que escuchar y que el voto de confianza sea para todos.

Por otra parte, creo que la decisión política no puede llamarse 'gradualismo', es una decisión que para mí, más se parece a la improvisación y a la incapacidad y creo que todos los argentinos estamos pagando las consecuencias; creo que hay que hacerse cargo, y nosotros nos haremos cargo del rol que nos ocupa. Eso por un lado.

Por otra parte, no quería dejar de mencionar que hoy se cumplen seis años de la **Ley N° 26.743 de Identidad de Género**, que otorga a todas las personas el derecho de adecuar su documentación al género, a la imagen y al nombre de pila que elijan, sin necesidad de un planteo o un requerimiento judicial.

Es nuestra tarea como Concejo Deliberante ratificar ese compromiso para garantizar el cumplimiento íntegro de esta normativa y fomentar una cultura democrática y respetuosa de los derechos de las personas trans.

Por último, para no demorar más. Celebrar la inauguración del **polo integral de las mujeres**, que tuvo lugar esta semana como iniciativa del gobierno de la provincia.

En cada sesión tenemos la oportunidad de abordar las temáticas de la violencia de género; celebrar la iniciativa siendo que este espacio que ha requerido gran inversión y que tiene que ver con la decisión política de combatir este flagelo social, va a reunir en un único espacio todos los servicios de prevención y asistencia para todas las víctimas de violencia de género. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

T24mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

Vamos a solicitar que traten que su alocución sea dirigida hacia la presidencia.

SRA. FOFFANI: Gracias, señor Presidente.

Es porque en realidad nuevamente los **Concejales de Cambiemos, siguen vendiendo humo**, porque lo que están diciendo es que aquí no se va a modificar nada. Y como dijo Alsogaray, hay que pasar el invierno porque después viene lo mejor; el resultado de este esfuerzo nos va a significar a los trabajadores que vamos a salir de la crisis.

Por un lado, el esfuerzo se los pide a los trabajadores, mejor dicho no se lo piden, se lo imponen. Por otro lado, los empresarios, particularmente los banqueros están haciendo enormes negocios, y por eso digo que están vendiendo humo. Porque inmediatamente después del jueves negro que se produjo la corrida cambiaria, Dujovne salió a decir que ratificaba el techo inflacionario del 15%, lo cual es mentira.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Le mintió abiertamente a toda la población, como siguen mintiendo los Concejales de Cambiemos.

Después dijo que iba hacer una reducción del gasto de presupuesto público de 3 mil millones de dólares, se le burlaron los banqueros; siguió el aumento del dólar. Es decir, siguió la devaluación con un golpe cambiario; llegó hasta \$23 en esa jornada.

El lunes cuando abrieron nuevamente las operaciones bancarias, seguía con 22,50 y 23 a la venta, los banqueros no le creyeron. Siguen vendiendo humo, porque al pueblo le pueden decir lo que quiera, incluso, como cualquier 'viborero' vendedor, pueden hacerles creer a la gente que después de los 30mil millones de dólares -que supuestamente es coyuntural- va a volver otra vez a reactivarse el aparato productivo.

Pero, en realidad los banqueros no le creen, por eso se están yendo de la Argentina porque saben que no pueden pagar la deuda y que están endeudándose de nuevo para pagar deudas.

Es decir, que esto no viene a reactivar el aparato productivo, ni crear fuentes de trabajo, ni aumentar los salarios, ni sacarnos de la crisis; viene a aumentar deudas para pavimentar la huida de capitales. Nos van a imponer nuevas miserias, nuevas penurias, solamente para seguir engordando a los banqueros.

Entonces, hay que dejar de vender humo a la población, hay que dejar de mentir y decir las cosas como son.

El que efectivamente dijo la verdad, es el diputado nacional que anda tirándole palas a los trabajadores todos los días, el diputado Olmedo, que dijo efectivamente lo que es: que los exportadores quieren un dólar a \$30. Que quieren una devaluación de la moneda a niveles nunca vistos, y esos sí son los verdaderos golpistas; es un hombre de Cambiemos, obviamente. Porque están reteniendo los dólares, están reteniendo la liquidación de las exportaciones, porque están especulando con llevar el dólar a \$30.

Entonces, este que le tira palas a la gente para decirles que vayan a laburar, a los trabajadores que se levantan a las seis de la mañana para ir a changuear, está reteniendo al dólar para especular con el dólar contra la Nación ¡Son unos atorrantes!

Y en ese sentido, es que vuelvo otra vez a decir, que es una oportunidad para que el pueblo saque las conclusiones; cuando nos vienen a vender humo sobre que van a venir los dólares o la plata del presupuesto nacional para la obra pública, nuevamente verso.

Porque dentro del reajuste que viene, monitoreo del Fondo Monetario cada tres meses a partir de ahora, una de las exigencias de la reducción del gasto público, va a tener que ver con la reducción de la plata que viene a los municipios para la obra pública, que siempre es la variable de ajuste.

Entonces, si aquí los trabajadores queremos que haya cloaca y agua en la ciudad o que tengamos cordón cuneta o se enripie las calles, que se haga pavimento y dejar de mostrar la película del Corredor de la Fe como la gran conquista para que se resuelvan verdaderamente los problemas de los barrios, vamos a tener que organizarnos y movilizarnos para que Sáenz y todos los amigos de Cambiemos y el PJ, que gobierna la provincia desde hace 20 años, le toque a través de impuestos extraordinarios a los que se han llenado los bolsillos en estos últimos 20 años, les toque el bolsillo para que se pueda hacer la obra pública para que se estabilice y se blanquee el trabajo de los estatales y para que los mismos vuelvan a reabrir las paritarias y tengamos un salario igual al costo de la canasta familiar. Gracias.

T25mia.-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, porque no puedo dejar pasar por alto un dato de la realidad que de acuerdo a los últimos Concejales que hablaron, lo recordé y debería llamar poderosamente la atención a los amigos de Cambiemos.

Hace dos días hubo una **disposición del Banco Nación** donde prohibía a los ahorristas en dólares a extraer más de 500 dólares por mes, eso debería ser para todos una alerta.

Recuerdo también que el presidente Macri se reunió con el popular y siempre bien recordado y a veces nefasto personaje de la historia argentina, Domingo Cavallo, para pedirle algún consejo...

-Sin conexión al micrófono, Concejales solicitan que el orador se dirija a la presidencia -



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

...yo no me estoy dirigiendo a ninguno de ustedes. Si no les gusta que los mire, es otra cosa, si se sienten tocados por algo...Entonces, para terminar señor Presidente, me dirijo a usted.

Tiene que tener un grado de llamado de atención permanente hacia nosotros, cuando el Banco Nación ha dispuesto no otorgar la posibilidad a los ahorristas en dólares que saquen más de 500 dólares por mes. ¡Esta película ya la vivimos! Presten atención. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la señora concejal Vargas.

SRA VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Para hacer un repudio desde la Unión Cívica Radical a la campaña publicitaria de **Aguas del Norte**, en la cual se intentó más que nada posicionar un candidato y lo digo por Lucio Paz Posse.

Realmente, me da vergüenza el dinero que se gastó ya que hay muchos barrios, como Sarmiento, Floresta que están sufriendo por falta de cloacas y agua. Me apena que se destinen recursos para posicionar, como dije, a un futuro candidato. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Simplemente para manifestar sobre dos temas que se me pasaron en la manifestación anterior.

Esto no es una exigencia, sino que quiero que se entienda bien, es un pedido hacia las autoridades del Concejo Deliberante. Me gustaría que la **provisión de bidones de agua** para los empleados del Concejo Deliberante, siga funcionando y siga existiendo.

Porque todos sabemos que muchas veces el agua de red, no es de la mejor calidad, y la verdad que si hacemos un esfuerzo todos, los empleados del Concejo Deliberante deberían tener sus bidones de agua.

En otro orden de ideas, quiero anunciar que el día viernes de esta semana, se hará un gran **acto de Unidad Ciudadana y del Partido de la Victoria** en el club Libertad a las 19 horas. No es menor y es muy importante que la dirigencia de Unidad Ciudadana y del Partido de la Victoria a nivel nacional haya elegido la provincia de Salta para hacer el primer gran acto político del año 2018 de Unidad Ciudadana.

Quiero invitar a todos los vecinos de Salta, a todas las personas, no importa la bandería política, es participar de ese acto. Porque realmente la Unidad Ciudadana es eso, los ciudadanos unidos contra el neoliberalismo. Gracias, señor Presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR.PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo las Versiones Taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a:

6º Sesión Ordinaria, 8º Reunión, del día 11 de Abril de 2018.

7º Sesión Ordinaria, 9º Reunión, del día 18 de Abril de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE(Bataglia Leiva).- **APROBADAS.**-

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 10 y 11/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Bataglia Leiva).-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 10/2018

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0990/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal pintar con juegos lúdicos y de ajedrez las mesas ubicadas en el parque San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-0958/18.-Los concejales Mónica Liliana Torfe, Raúl Alberto Córdoba, Passarell, Raúl y Nora Pussetto presenta proyecto referente a repudiar el ataque de fuerzas combinadas sobre territorio sirio. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-098918.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de currículos vitae decepcionados en la página web. (A comisión de Legislación General).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte C°N° 82-028448-SG-2018.-El Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles del año 2017 pertenecientes a la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES ENVAIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0324/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 10/18 referente a la cantidad de escuelas de conducir habilitadas en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.C°N° 135-0926/18.-La señora Dominga Donata Rasgido, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa de limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte.C°N° 135-0942/18.-El Consejo Promotor Vecinal de la zona Sud Este, solicita adhesión municipal a la Ley Nacional N° 25.855, Régimen de Voluntariado Social. (A comisión de Legislación General).

4.3.-En el Expte.C°N° 135-0950/18.-Vecinos de calle Amadeo Sirolli, solicitan pavimentación y retiro de escombros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte.C°N° 135-0955/18.-La Fundación Padre Ernesto Martearena, solicita declarar de Interés Municipal a la 8º Edición 2018 de los “Premios Mujer 2018”, a realizarse el día 18 de mayo del presente año. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.5 En el Expte. C°N° 135-0961/18.-El señor Facundo Gabriel Gauna Esteve, solicita declarar de Interés Municipal el festival denominado “Salta Rasest”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.6.-En el Expte.C°N° 135-0971/18.-La Asociación de Donantes Solidarios Rh Negativos-Salta, solicita declarar de Interés Municipal el “I Encuentro Internacional de Asociaciones de Donantes Rh Negativo”, a realizarse el día 24 de mayo del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-0972/18.-La Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil Filial Salta, solicita declarar de Interés Municipal el “XI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil”, a realizarse los días 24, 25, 26 y 27 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-0980/18.-El Socio Gerente del Bus Turístico Salta, remite proyecto sobre regulación del transporte de fantasía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-0981/18.- El Bus Turístico Salta, solicita participar en la reunión convocada para tratar el tema del transporte fantasía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-0985/18.- La Agremiación de Empleados Municipales de Salta, solicita la creación del boleto obrero urbano de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-0986/18.- El arquitecto Jorge Nieto, Director General Patrimonio Cultural y Natural, remite ante proyecto de ordenanza referente a declarar al Regimiento de Caballería de Exploración 5 “General Güemes” sitio de interés patrimonial, natural, cultural e histórico. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-0987/18.- El arquitecto Jorge Nieto, Director General Patrimonio Cultural y Natural, remite ante proyecto de ordenanza referente a declarar de interés patrimonial al edificio del monoblock Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-0988/18.- El arquitecto Jorge Nieto, Director General Patrimonio Cultural y Natural, remite ante proyecto de ordenanza referente a declarar de interés patrimonial al edificio del Club 20 de Febrero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 0925/18.-La señora María Luisa Soria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 0928/18.-La señora Eva Rafaela Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 0941/18.-La señora Timotea Tolaba, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 0943/18.-La señora Alicia del Valle Gonzales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 0964/18.-El señor Dante Gustavo Retambay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 0969/18.-La señora Norma Juana Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 11/2018 1.-

ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1014/18.- La concejal Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a crear el Régimen de Promoción Urbanística para la Construcción de Edificios con cocheras subterráneas o en alturas, para estacionamiento de vehículos particulares. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General). 1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-1016/18.- Los concejales Sandra Mabel Vargas y Raúl Alberto Córdoba, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.501 del Defensor del Pueblo. (A comisión de Legislación General). 1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-1057/18.- El concejal Jesús David Leiva, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.866 de Reparación y Recupero de Cementerios Municipales. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación Jesús General). 1.1.4.- En el Expte. C°N° 135-1061/18.- El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.501 del Defensor del Pueblo. (A comisión de Legislación General).
1.2- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1000/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio Santa Cecilia (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-1011/18.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el “Segundo Encuentro de Luthiers y Emprendedores Afines”, a realizarse los días 30 y 1 de setiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1015/18.-La concejal Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la provisión necesaria de vacunas comprendidas en el calendario nacional a todos los Centros de Salud. (A comisión de Salud y Niñez). 1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1017/18.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la IV Ceremonia Inti Raymi, organizada por el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos, a realizarse los días 20 y 21 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1038/18.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la Feria Gastronómica de Integración Argentino – Boliviana, a realizarse el día 27 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1041/18.-La concejal Mariana Reyes, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la edición 2018 de la función que llevarán a cabo las academias de salsas, denominada “Ensalsate Solidario”, a realizarse el día 12 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1044/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional, a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1045/18.-Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal el convenio suscripto entre la empresa Google y la Secretaría de Modernización de la ciudad de Salta denominado “Ciudadanos Conectados” a través de la aplicación gratuita Waze. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1046/18.-Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en intersecciones de calles céntricas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1047/18.-Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instalar en las paradas de colectivos, la leyenda de “forme fila”. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1050/18.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de un registro de escuelas de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1051/18.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el evento denominado “Ensalsate Solidario, a realizarse el día 12 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.13.-Expte. C°N° 135-1055/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar el desmalezamiento del canal denominado Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1056/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una plaza calistenia en barrio Isla Soledad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1058/18.-El concejal Jesús David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse con motivo del Día del Fonoaudiólogo los días 11 y 12 de mayo del presente año. (A comisión de Salud y Niñez). 2 1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1059/18.-La concejal Mariana Reyes, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal las conferencias denominadas “Sociedades Conectadas”, a realizarse el día 17 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1060/18.- El concejal Jesús David Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de arterias de barrio San Nicolás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1062/18.- Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio Sanidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1063/18.- Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio Siglo XXI. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1066/18.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal las actividades que se llevarán a cabo en conmemoración al “Día Mundial de la Hipertensión Arterial”, a desarrollarse el día 17 de mayo del presente año. (A comisión de Salud y Niñez). 1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1067/18.-La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la colocación de cámaras de seguridad en las unidades del transporte urbano de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1068/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento e iluminación de arterias de barrio La Paz y Loteo Privado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME
1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1052/18.- La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las cuadras excluidas del régimen de estacionamiento medido y pago y la reubicación de los permisionarios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1064/18.- Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las deudas asumidas por la Municipalidad desde diciembre de 2015 a la fecha. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

1.4.3.-En el Expte. C°N° 135-1065/18. - La concejal Noelia Lihue Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de obras públicas previsto en los barrios Nuestra Señora del Carmen y El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte.C°N° 135-0999/18. -El señor Rubén Wencelao Segura, solicita declarar de Interés Municipal el primer evento denominado asado criollo "Topeto Díaz", a realizarse en el mes de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte.C°N° 135-1003/18. -La Directora de la Escuela Agrícola de Educación Técnica N° 3122, solicita modificación en el recorrido de las líneas 8A y 6 del transporte de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.-En el Expte.C°N° 135-1005/18. -El Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior, solicita declarar de Interés Municipal el 4º Encuentro del Año Nuevo Andino "Inti Raymi – Fiesta del Sol", a realizarse los días 20 y 21 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.-En el Expte.C°N° 135-1006/18. - El señor Rene Orgas Estrada, solicita autorización de los quioscos ubicados en la vereda norte del ingreso a la Universidad Nacional de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.-En el Expte.C°N° 135-1013/18. -La señora Arminda Manuela Reyes, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1021/18. -Los administradores fiduciarios de la urbanización San Genaro, solicitan excepción al cumplimiento del soterrado de cables. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.-En el Expte. C° N° 135-1032/18. -El señor Florencio Nolasco presenta consideraciones sobre la demolición de la Gruta a San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1033/18. -El Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, realizan invitación para participar de la Mesa Panel denominada "Violencia Obstétrica. Disciplinamiento del Cuerpo de las Mujeres", a realizarse el día 15 de mayo del presente año. (A comisiones de Salud y Niñez).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1034/18. - El Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, realizan invitación para participar de la Mesa Panel denominada "Violencia Obstétrica. Disciplinamiento del Cuerpo de las Mujeres", a realizarse el día 15 de mayo del presente año. (A comisiones de La Mujer, La Juventud y la Tercera Edad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 0998/18. -La señora María Rosa Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1018/18. -El señor Víctor Manuel Mamamí, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1036/18. -La señora Irma Celia Lijerón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 1053/18. -El señor Ramón Oscar Rodo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T26mm.-

.....

INCLUSIÓN DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente 001093.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Si lo podría repetir al número.

SRA. TORFE.- Sí, 001093. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para que sean remitidos a las comisiones correspondientes, el Expediente N° 1020/18. Es un pedido de vecinos de barrio 9 de Julio, solicitando la apertura de calles sobre terrenos asignados en la Dirección General de Inmuebles como acceso privado común. La nota fue remitida al concejal Leiva, pero es necesario que el expediente sea tratado en comisión.

A su vez, pedir la inclusión del Expediente 1096, donde se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar obras de iluminación, nivelado y enripiado en villa Lavalle.

El Expediente 1097, es un pedido de informe sobre Cerámica Salteña S.A., para pedir informes de auditoría ambiental y social aprobado, precisando los compromisos ambientales asumidos para evitar rubro, actividad y si existen procesos administrativos en curso en contra de la Cerámica.

Y el Expediente 1098, que es solicitar a la compañía Salteña de Aguas y Saneamiento Aguas del Norte que proceda urgente a la reparación de una apertura de boca calle en el mismo barrio, en villa Lavalle. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el expediente 001092, que tiene que ver con demarcación de espacios verdes barrio de los Odontólogos.

También para incluir el Expediente 001091, barrio de los Odontólogos; también a Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Es para pedir la inclusión del Expediente 135-81/2018, que es la contestación de un pedido de informe que hizo nuestro partido político, fue pedido el 30/01/2018; es un pedido de informe sobre el Corredor de la Fe. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con las inclusiones solicitadas por los Concejales, se van a votar los Boletines de Asuntos Entrados, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNICACIONES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.-En el Expte. C° Nº 82-041997-SG-2017.-El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza mediante el cual se incorpora el artículo 56 bis al Código Tributario Municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

2.- CONTESTACION ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C° Nº 135-0072/18.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 005/18, referente a la regularización de las concesiones de los puestos del Patio de las Empanadas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.-En el Expte. C° Nº 135-0162/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite Resolución Nº 043/18 y contestación a la Solicitud de Informe Nº 012/18, referente a la creación del Registro Municipal de Oficios. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

2.3.-En el Expte. C° Nº 135-0287/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 008/18, referente a controles en locales comerciales regulados mediante Ordenanza Nº 14.624. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.4.-En el Expte. C° Nº 135-0368/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 014/18, referente a semáforos ubicados en acceso Evita. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.5.-En el Expte. C° Nº 135-0493/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 020/18, referente a trámites administrativos para el otorgamiento de un duplicado de licencia de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C° Nº 135-1088/18.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Alejandro Passarell, referente a declarar de Interés Municipal el evento denominado "Copa Magnus – Provincia de Salta", a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C° Nº 82-030338-TF-2018.-El Presidente del Tribunal Administrativo de Faltas informa el estado de infracciones realizadas a terrenos baldíos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C° Nº 135-1078/18.-La señora Esmeralda Soledad Siuffi, solicita adhesión a las actividades que se realizarán el día 13 de mayo del presente año, en conmemoración del Día Nacional de los Monumentos denominada Recorrido Guemesiano en pedales. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.3.-En el Expte. C° Nº 135-1077/18.-El Comandante Mayor de la Gendarmería Salta, solicita la condonación de deuda en conceptos de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a catastros pertenecientes a Agrupación VII Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En Nota S/N° de fecha 03/05/18.- El Presidente del Tribunal Administrativo de Faltas, remite contestación a la Resolución Nº 58/18, referente a infracciones de cartelera en la vía pública durante las elecciones 2017. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente 801, ya lo había adelantado en la comisión de Labor Parlamentaria, es sobre la Ordenanza de Emergencia Tarifaria, para la sesión que viene del miércoles 16 de mayo, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la inclusión solicitada por la Concejal, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para pedir preferencia para el proyecto 829 del año en curso, es un proyecto de declaración para rechazar el aumento de las tarifas.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la preferencia solicitada por la Concejal, con o sin dictamen para la semana venidera; los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Era para que también se considere el Expediente 084, de emergencia sanitaria, para que sea tratado el día miércoles 23 de mayo. Con o sin dictamen

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el pedido de preferencia, solicitado por la concejal Serrano, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.

T27cp.-

..*.*.*.

PEDIDO DE RECONSIDERACION BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Si han terminado las preferencias, quería pedir la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, para incorporar el Expediente 1094/18; que es declaración municipal del patrimonio urbanístico dentro del marco de la Ordenanza 9319. Si cabe la posibilidad.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la reconsideración solicitada por el concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.

..*.*.*.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.-S/Nº.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe qué institución cooperativa o persona realiza el mantenimiento Y desmaleza de la plaza de Bº Democracia.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si el predio ubicado en la manzana 379 de barrio Democracia, cedido en comodato mediante Ordenanza Nº 13.256, cuenta con servicio de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento;
- En caso afirmativo, informe si el mismo se realiza por administración o por terceros;
- Indique responsables del servicio, modalidad de contratación y pagos por ellos realizados durante el año 2017 y primer trimestre del año 2018.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

..*.*.*.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-1065/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe el plan de obras públicas para el barrio Nuestra Señora del Carmen y El Carmen, y relevamiento socioeconómico de las familias en condición habitacional irregular.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

VISTO: la necesidad de contar con información sobre la protesta y gestiones prometidas por la administración municipal que tomaron público conocimiento el 4 de mayo del corriente año e involucra a vecinos de barrios Nuestra Señora del Carmen y El Carmen; y

CONSIDERANDO

QUE, resulta oportuno conocer los criterios de trabajos, a fines de definir, con esta información, la agenda legislativa en materia de planificación urbana, edificación y, principalmente, la situación habitacional en la zona;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION H ACORDADO Y

S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- Plan de obras públicas en la zona comprendida por el barrio Nuestra Señora del Carmen y El Carmen. Disposición de los espacios municipales para dicha planificación;
- Identificación de las obstrucciones ocasionadas por construcciones ajenas a la administración pública que impiden el escurrimiento del agua, en particular las dos mencionadas en la prensa local por el Subsecretario de Obras Públicas, Francisco Agolio;
- Situación socio-económica de las familias relevadas en condición de irregularidad;
- Criterios empleados para el desalojo, plazos otorgados;
- Si tiene previsto un plan de reubicación;

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración en general y en particular los expedientes individualizados; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

***.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la votación en bloque de los puntos, salvo que algún Concejal quiera hacer uso de la palabra en alguno en particular, puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por tratarse todos ellos de obras públicas, varias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Es para excluir el punto N°3, de ese bloque propuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Atento la exclusión de tratar en bloque el punto N°3, quiero referirme al mismo.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Primero votamos.

Se va a votar la moción de la concejal Arrojo, de tratar en bloque los puntos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Leiva).- **APROBADA** la moción.-

***.

EXpte. N° 135-0901/18.-

REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACION EN CALLE UBICADO EN B° EL MILAGRO

(Punto N°1)

- No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en avenida República Argentina y calle Cuba a la altura de la escuela Salesiana Ceferino Namuncurá de barrio El Milagro.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0813/18.- OBRA DE PAVIMENTACIÓN, B° 1º DE MAYO (Punto N°4)

- No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, ejecute la obra de pavimentación de las calles 327A, 327B y 327C de barrio 1º de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0838/18.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN B° PABLO SARAVIA y B° 17 DE OCTUBRE (Punto N°5)

- No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- Pavimentación y construcción de un boulevard en un primer tramo de avenida Ragone, entre calle Mar de Antillas y avenida Monseñor Tavella de barrio Pablo Saravia;
- Pavimentación de calle General Federico Rauch, desde avenida 17 de junio hasta calle Raúl Galán de barrio 17 de Octubre.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0851/18.- OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN EN CALLE DEL B° HERNANDO DE LERMA (Punto N°7)

- No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la obra de repavimentación de la calle Rondeau, desde su intersección con calle Corrientes hasta avenida Independencia de barrio Hernando de Lerma.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0894/18.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN B° PRIMERA JUNTA (Punto N°8)

- No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las arterias de barrio Primera Junta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-0901/18.- DIFERENTES OBRAS VARIAS EN B°FLORESTA y B° FLORESTA NORTE (Punto N°9)

- No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en los barrios Floresta y Floresta Norte:

- Contención y canalización de la ladera del cerro de barrio Floresta Alta;
- Desagües pluviales, alrededor de la ladera del cerro;
- Desagües cloacales;
- Pavimentación de calles La Gaucha, Rio Gallegos y L. Corbalán, hasta avenida Universidad Católica y calle A. Frabegas;
- Reparación y reposición de luminarias;
- Arreglo y equipamiento de la plaza ubicada sobre calle A. Frabegas;
- Pavimentación e iluminación del puente de acceso.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0893/18.- DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE ESPACIO VERDE, B° PRIMERA JUNTA (Punto N°10)

- No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga del desmalezado y limpieza del espacio verde ubicado en la manzana 509 "B", Lote 2 de barrio Primera Junta, como así también el reacondicionamiento de los juegos allí ubicados.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0900/18.- DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, B° DON EMILIO (Punto N°11)

- No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico de los siguientes espacios de uso público de barrio Don Emilio:

- Avenida Gato y Mancha y calle Juan Manuel Güemes;
- Avenida Gato y Mancha y calle Ramón Díaz.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0908/18 PARQUIZACIÓN E ILUMINACIÓN PLAZA ESMERALDA, EN VILLA ESMERALDA (Punto N°12)

- No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la parquización e iluminación de la plaza Esmeralda, ubicada en la manzana "D" de villa Esmeralda.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

.....

EXPTE. N° 135-0990/18.-
PINTADO DE JUEGOS LÚDICOS Y AJEDREZ
EN MESAS EMPLAZADAS EN PARQUE SAN MARTIN
(Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el pintado de juegos lúdicos y de ajedrez en las mesas emplazadas en el parque General San Martín, en inmediaciones de calles General Lavalle y General Urquiza.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo los proyectos en conjuntos. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-0919/18.-
TRIPTICO INFORMATIVO, SOBRE
APLICACIÓN MOVIL SALTA ACTIVA
(Punto N° 2)

No se lee

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal elabore y entregue junto a la licencia de conducir, un tríptico informativo sobre la aplicación móvil SALTA ACTIVA y las reglamentaciones de tránsito que considere pertinentes.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

T28sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA.FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de mi autoría, en el cual solicito al Ejecutivo si se puede entregar junto a las licencias de conducir, información pertinente sobre el tránsito; sobre las nuevas aplicaciones que está presentando la Secretaria de Modernización.

Con respecto a este tema, por ejemplo tenemos la aplicación *Salta Activa* y también la aplicación *Wey*, que justamente ambos presentan cuáles serían las intersecciones que están interrumpidas para su tránsito.

En este sentido, me parece importante que el municipio no tan solo trabaje en la elaboración de estas nuevas herramientas, sino que también se difundan las mismas, ya que para el vecino es sumamente necesario poder guiarse en el tránsito en estas épocas en la cuales tenemos muchísimas obras que se están llevando adelante.

Esto es solamente una de las propuestas que tengo con respecto al tránsito de la ciudad de Salta, es uno de los proyectos más sencillos. Tenemos muchos objetivos que van a ser a largo y mediano plazo, que ojalá también este recinto y este conjunto de Concejales puedan trabajar y aprobar sobre esas mismas ordenanzas y proyectos.

En este sentido, quiero remarcar que más allá de la simpleza y sencillez de este proyecto, es necesario involucrar también a todo el sector del tránsito, hemos tenido dos plenarios con respecto a estos temas.

Me parece importante recalcar, por un lado, la incorporación de agentes de tránsito. Tenemos una población de más de 600 mil habitantes y solamente tenemos de 40 a 60 agentes de tránsito aproximadamente en la ciudad de Salta; es decir, es muy ínfimo el personal.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Que más allá de este proyecto, creo que no hay ordenamiento de tránsito posible, si no tenemos realmente un énfasis y nos pronunciamos favor de que haya más personal involucrado en el mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

A consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
SI/ N° DE EXPTE.-
EJECUCIÓN DE OBRAS EN
EL CORREDOR DE LA FE
(Punto N° 03)

-No se lee-

DICTAMEN 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la ejecución de las siguientes obras en el Corredor de la Fe:

- a) Arreglo del hundimiento y nivelación de calle Caseros, entre calles Juramento y Vicente López y entre calles 20 de Febrero y 25 de Mayo;
- b) Cambio de tapas de las cámaras de inspección de servicios, ubicadas sobre las dársenas de estacionamiento, para mejorar su durabilidad, hermetismo y apertura;
- c) Reforzar la sujeción de farolas de iluminación y cestos papeleros;
- d) Mejorar la señalización vial nocturna y de los protectores de esquinas que se encuentran instalados desde avenida Paseo Güemes hasta calle Deán Funes y en la intersección de calles Buenos Aires y Caseros;
- e) Demarcación de sendas peatonales;
- f) Colocación de baldosas en la vereda de la esquina sureste de calles Juramento y España.

ARTICULO 2°. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Hace dos jueves pasados visitamos la comisión con muchos Concejales, funcionarios municipales, había diputados y prensa.

Hicimos el primer recorrido de la primera etapa del Paseo de la Fe, la verdad que fue muy positivo porque cada Concejal pudo observar y analizar el estado de avance de la obra, las terminaciones, la calidad de los materiales.

Se determinaron también los defectos que tenía la obra y de todo eso que pudimos recabar de este trayecto de once cuadras, sacamos un dictamen de la comisión de Obras Públicas, en el cual expusimos cuales eran los puntos dirigidos al Ejecutivo Municipal para que lo ejecute la empresa.

Está muy claro y vale la pena decirlo, que la empresa todavía está por recibir, es decir que no fue expedido por el Ejecutivo Municipal, el Certificado de Recepción Provisoria de Obra.

Este certificado dura un año, en ese año si existe en la obra algún problema: hundimiento o falla de material, la empresa se va hacer cargo, sino se llega hacer cargo, el municipio ha retenido de la empresa el 5% del valor de la obra en carácter de garantía.

Es decir, la calidad y la viabilidad de la obra está asegurada, no como el Canal de los Manzanos, que en este momento la empresa no se quiere hacer cargo, porque alguien le pidió de manera no legal el Certificado de Recepción definitiva, tienen que pagar nuevamente los errores de construcción los vecinos y creo que esto termina judicializado.

Agradezco la presencia de todos los Concejales, porque hemos caminado y determinado que es una de las obras más importante del micro centro de los últimos diez años.

Así que, creo que estas observaciones van a ser muy importantes para que la obra quede tal cual lo necesita esta ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

T29js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Con respecto a este proyecto de resolución, tengo que decir que fuimos los primeros, desde nuestro Partido de la Victoria y el Frente Ciudadano de la Victoria, en plantear estos problemas que existían en el Corredor de la Fe.

A los poquitos días de haber asumido, en diciembre de 2017 ya habíamos notado que la obra tenía falencias; no lo habíamos corroborado nosotros, porque no es mi especialidad, no soy arquitecto ni ingeniero; sino que nuestro bloque político tiene asesores que lo son, y recorrimos esa obra.

Como también fuimos los primeros en decir que se estaba haciendo mal la obra y que la calidad de los materiales no era el mejor; la verdad que estamos muy contentos y celebramos que el Intendente nos haya terminado dando la razón después de diciembre, enero, febrero, marzo que las obras no se estaban haciendo como correspondía.

Manifestamos públicamente que nunca estuvimos en contra de las obras que se hagan en la ciudad de Salta, porque es por el bien de los vecinos; si no queremos que las que se hagan, se realicen bien.

Así como fuimos muy críticos con el Ejecutivo Municipal muchas veces, le tenemos que dar la derecha al intendente Gustavo Sáenz que desadjudicó a la Empresa Premoldeado del Norte en esta obra.

También manifestamos que hubo algunos problemas en la terminación de la obra y acompañamos este proyecto de resolución, porque nos parece que la empresa que terminó la obra debe hacerlo como corresponde.

En el recorrido que hicimos los Concejales que somos miembros de la Comisión de Obras Públicas, notamos que habían algunas cosas que no estaban bien, por ejemplo: las veredas de los vecinos donde se rompieron baldosas y no se las colocaron como correspondía. Algunas farolas que no estaban colocadas como corresponde, bien fijadas en el suelo, falta de vidrios en las farolas, algunos adoquines que no estaban en su lugar.

Todas esas cosas celebramos que se terminen haciendo bien. Y que si la empresa no cumple, más allá de que ya la desadjudicaron, que caiga todo el peso de la ley sobre su responsabilidad.

Por otro lado, le pedimos al Ejecutivo Municipal que en el futuro, en las próximas etapas del Corredor de la Fe realicen un solo frente de obra, para evitar los graves problemas de tránsito que vivimos todos los salteños.

Porque una de las cosas que ocurrió, es que se estaban realizando dos frentes de obra, uno en la calle Caseros a la altura de la Iglesia de la Merced y otra a la altura de Caseros y Juramento -para que tengamos una ubicación geográfica-, y eso era en el micro centro salteño. La verdad, ya vivimos en un gran caos vehicular por muchas razones, hacer dos frentes de obra en el micro centro nos parece demasiado.

Visto y considerando que son ocho etapas más las que faltan, en un total de 68 cuadras en el Corredor de la Fe, le pedimos que cuando sigan con la obra sea un solo frente.

Eso de nuestra parte, y el bloque del Frente Ciudadano para la Victoria va a acompañar este proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En definitiva este proyecto de Resolución que estamos presentando desde la Comisión de Obras Públicas, tiene que ver con la preocupación del conjunto de concejales y también del Intendente, con respecto a mejorar este tema que tuvo una repercusión mediática y perjudicó a muchos ciudadanos en la ciudad de Salta.

Más allá de esta cuestión, que resolvemos con un proyecto de resolución y esperamos que el Ejecutivo pueda tomar en cuenta con la seriedad que se ha realizado este trabajo; quiero manifestar que a futuro no tan solo se trate de estas mejoras que hemos podido señalar, sino también que se trabaje sobre la calidad de los materiales con los que se hacen las obras y en la forma en que se realizan.

Porque uno de los grandes problemas que tuvimos, fue el hecho de hacer las obras y volver a hacerlas una y otra vez; incluso hasta hacerla siete veces, por ejemplo: el colocado de los adoquines en la calle Caseros, uno de los casos.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Vimos justamente que por esta razón la concejal Vargas de la Unión Cívica Radical, había presentado un proyecto para ayudar a los comerciantes que se habían visto perjudicados por esta situación. En...

T30mn.-

...En ese sentido, vamos a seguir insistiendo en que vamos a proponer en que la obra sea de tal o cual manera, porque contamos justamente como decía el concejal Del Frari, con los equipos técnicos pertinentes para poder hacerlos.

Es nuestra responsabilidad como Concejales, poder contribuir a que las obras que plantea el Ejecutivo puedan ser mejores, lo hacemos de este lugar de oposición.

Hemos destacado, creo que la gran mayoría de los Concejales, que estamos bastantes contentos con la obra porque ha mejorado sustancialmente la fachada del centro de la ciudad. En ese sentido, más allá que queremos que las cosas se hagan y se mejore desde el punto de vista estético, también lo queremos hacer desde el lugar funcional.

También nos ha traído otros temas a discusión en este Concejo que vamos a tener que seguir legislando, es hablar de la ocupación de las veredas y los espacios públicos. La ciudad de Salta no es una ciudad que se agota en sus temas, y simplemente quiero destacar que queremos contribuir a que esa discusión mejore la calidad de vida de los salteños.

En la ocupación de las veredas, por ejemplo, hemos visto que ni siquiera ha sido inaugurando el Corredor de la Fe y ya vemos diversos comerciantes ocupando las veredas, impidiendo el paso peatonal

En ese sentido, también creo que como municipio debemos ser bastantes responsable y exigir a todos los ciudadanos, incluso a los comerciantes, que puedan respetar este lugar; que será de todos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical siempre dijimos que íbamos hacer la crítica para construir.

Por un lado, agradecemos en su momento la invitación de la comisión de Obras Públicas para lo que fue justamente poder transitar esta primera etapa de construcción del Paseo de la Fe, donde también desde el bloque y acompañado por diputados provinciales hemos hecho la crítica; es más, la correligionaria que me acompaña Sandra Vargas, realizó una presentación de un proyecto que esta en tratamiento en la comisión.

Decíamos, criticar para construir, porque lo que se pudo dialogar con los distintos Concejales mientras caminábamos y recorríamos cuadra tras cuadra, se pudo ver por ahí falencias; yo le puedo asegurar que seguramente la empresa también ha tomado, en base al recorrido de ese día.

Porque pude pasar por la Caseros y calle Deán Funes, y las fajas reflectivas que le pedíamos a esos separadores, no sé cómo le llaman, que se pusieron en la boca calle pintado de negro, que es un cemento puro como lo decía bien, ya están puestas tiene una falta reflectiva roja y en el medio una blanca lo que hace justamente que el vehículo cuando usted circula alumbra y puede identificar eso que primero se veía como algo tan oscuro negro de cemento que causó serios inconvenientes.

Le propondría a los Concejales que forman parte de la comisión de Obras Públicas, por ahí tomamos un tiempo nuevamente para recorrer a ver qué es lo que se está haciendo en base a las observaciones. Desde el bloque de la Unión Cívica Radical, habíamos pedido y observado el tema de las sendas peatonales, quisiéramos ver si es que se está trabajando o se va a trabajar en base a este pedido de resolución, ya que lo hizo la comisión de Obra Pública digamos a tiempo venidero, se puede identificar eso.

También por ahí he escuchado en manifestaciones, que aquellos que hemos recorrido el Paseo de la Fe, también recorreremos otros barrios. En todo caso, le pediría a los Concejales, nosotros de la Unión Cívica Radical la concejal Vargas y el concejal Córdoba, estamos a disposición de recibir la invitación independientemente de las banderías políticas o los posicionamientos políticos, si por ahí van a los barrios aledaños; que por ahí lamentablemente lo llamamos los barrios de la periferia, estamos



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

a disposición para acompañarlos, si quieren invitarnos agradeceríamos también que nos hagan partícipe. Muchas gracias, señor Presidente.

T31mia.-

SR.PRESIDENTE (Bataglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Algo muy cortito, simplemente porque escucho permanentemente al tema.

En primer lugar, agradecer a los bloques políticos por el apoyo a la gestión del Intendente, porque estamos hablando de una obra magnífica, de gran magnitud y de mucha repercusión tanto para los salteños como para el turismo.

Constantemente, se repitió aquí el tema de los materiales. A mí me gustaría explicar, no soy ingeniera ni arquitecta, pero entiendo cuando me dan una explicación.

Ya se dijo de parte del Ejecutivo, que el tema de los materiales, no es el tema que fueran malos materiales. Ustedes tienen que pensar que cada cosa que se hace en la obra, por ejemplo, para hacer un hormigón, para hacer una mezcla, los ingredientes que lleva tienen que tener una determinada cantidad de humedad, por ejemplo, la arena. Entonces, al tener mayor humedad la arena, porque justamente se produjeron lluvias en esos días, hace que la obra no tenga o no salga de la calidad que se ha estipulado, así con el tema de la arena ha pasado con otras cuestiones.

De todas maneras, yo quiero decir, que el primero en decir..., porque aquí se dice que fuimos los primeros, también el Intendente salió y explicó la situación y dijo lo que iba a hacer con respecto a la empresa.

Públicamente el Ejecutivo ha salido en varias oportunidades explicando. Yo me alegro que ustedes acompañen, pero también tenemos que decirles y pedirles a los salteños un poquito, sabemos que esto incomoda, pero cualquier obra trae problemas, incomodidades para todos; sin embargo, detrás de todo esto también hay reuniones permanentes antes y durante la obra que las realiza la empresa y el Ejecutivo con los propios vecinos.

Les cuento, con los vecinos que nosotros hablamos están contentos de las cosas que pasaron, incluso hay cosas que ellos pudieron aportar y modificar algo del proyecto, como por ejemplo el tema de las macetas.

Por el tema del cableado que tienen que ir los cables por abajo, es una obra que se está realizando ahora y que posteriormente las empresas que prestan los servicios tendrán que hacer ese trabajo, por esa razón no se pudieron poner los árboles. Sin embargo, fue decisión de los vecinos que pongan las macetas.

Entonces, no llevemos la intranquilidad a los salteños, por ahí alguien tiene un micrófono abierto y dice cualquier cosa y eso se repite, y la verdad se dicen muchas cosas que no son reales. Ahora la obra está, y eso es lo importante para ver.

Con respecto a los comercios, también se hicieron grandes arreglos con los comercios, no todos fueron perjudicados. Por ejemplo, algunas playas de estacionamiento, han arreglado de tal manera que ellos le alquilan los espacios, dejan los materiales, las maquinarias. Esas son cuestiones tan finas que a veces no se comentan, pero yo al haber escuchado a los concejales preopinantes, me vi en la obligación de por lo menos dar algunas cuestiones que están detrás del telón y que el Ejecutivo y la empresa las llevan a cabo.

Así que, por favor llevemos un poquito de paciencia a los vecinos, sabemos que la obra es excelente, magnífica y será para que la disfrutemos todos los salteños. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

T32mm.-

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Era para agregar a lo que dijo mi compañero de bloque, que nos pareció una gran idea por parte del Intendente la obra del Corredor de la Fe, en el futuro va a tener un gran impacto turístico y va a beneficiar a los comerciantes. Eso quería destacar.

Lo que sí instar para las próximas etapas, que haya mejores controles por parte de la Secretaría de Obras Públicas, que no vuelva a suceder lo que pasó en esta primera etapa; simplemente eso. Instar a los funcionarios que cuiden a su Intendente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...
EXPTE. N° 135-0849/18.-
REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE AVDA.
RADIO GENERAL PAZ (DESDE BANCHICK
HASTA ROBERTO ROMERO)
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente reparación del pavimento de la avenida Radio General Paz, desde avenidas Banchick hasta Roberto Romero.
ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Dialogan los Concejales. Resulta inaudible-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- No se solicitó la inclusión de ese punto en el paquete que votamos hace un ratito...

Se va a votar el punto 6 en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

...
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el punto 14 y 15 se voten en bloque, si así lo permiten mis pares.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien. Se va a votar la moción solicitada por la concejal Herrera, de votar en bloque los puntos 14 y 15, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

...
EXPTE. N° 135-0809/18.-
DECLARAR VISITANTE DESTACADO AL
SR. RAMÓN "PALITO" ORTEGA
(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
VISTO: La visita a nuestra ciudad en el mes de mayo del destacado artista Ramón "Palito" Ortega; y,
CONSIDERANDO

QUE, Ramón Bautista Ortega nació en Lules, provincia de Tucumán, el 8 de marzo de 1.941. Más conocido como Palito Ortega, es un cantautor, actor, productor discográfico, director de cine y político argentino;

QUE, Ramón comenzó a trabajar a los cinco años como lustrador de zapatos, reparador de bicicletas, aseo y conservación de tumbas y vendedor de periódicos para ganar dinero y ayudar a su numerosa familia, dada la ausencia de su mamá;

QUE, en 1.956, con tan solo 14 años, decidió trasladarse a la ciudad de Buenos Aires y en el año 1.957, como vendedor de café, ingresó a Canal 7 y Radio Belgrano. En esta última, conoció a Dino Ramos y Silvio Soldán, con quienes participó en la orquesta de Carlinhos;

QUE, a fines de 1.962 fue integrado al Club del Clan, transmitido por Canal 13, en donde su canción más popular fue "Despeinada", de Chico Novarro. Por su parte, Ortega introducía a su repertorio temas como "Bienvenido Amor", "Media Novia", "La Felicidad" y "Camelia", el programa transmitido en varios países de América Latina llegó a alcanzar 55,3 puntos de audiencia en 1.963;

QUE, en su trayectoria de más de cinco décadas filmó aproximadamente treinta y tres películas, entre las que podemos mencionar: Un viaje al más allá, El Club del Clan, Fiebre de primavera, Mi Primera Novia, Un muchacho como yo, Corazón Contento, ¡Viva la Vida!, Los Muchachos de mi Barrio, La Familia Hippie;

QUE, tras presentarse en el club Bohemios de la Boca, en 1.964 comenzó su gira internacional por México y Estados Unidos, donde conoció a Paul Anka, París, Madrid, Londres y Montevideo;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

QUE, por su trayectoria musical recibió, en el año 1.985, un Diploma al Mérito de los premios Konex en la disciplina autor/compositor melódico;

QUE, entre los años 1.991 y 1.995 se desempeñó como gobernador de la provincia de Tucumán y entre los años 1.995 y 2.000 fue senador nacional por la misma provincia;

QUE, en 2.002 recibió, junto a Chico Novarro, el premio Martín Fierro por la composición de la banda de sonido del programa televisivo “El Sodero de mi Vida”;

QUE, realizó un recital en el mítico Luna Park de Buenos Aires, entre los cantantes invitados podemos mencionar a Valeria Lynch, Nicky Jones, Charly García, Chaqueño Palavecino, Raúl Lavié y Johnny Tedesco. En diciembre de 2.010, actuó en el Festival de la Canción Popular, en Mar del Plata, junto a Chaqueño Palavecino, Marcela Morelo y Luciano Pereyra y luego se presentó en el estadio Geba y en el 2.012 dio dos recitales con en el Teatro Gran Rex;

QUE, en el 2.013 fue agasajado por la academia Grammy Academy Award con el Premio Latino a La Excelencia Musical por el aporte que hizo durante su carrera a toda el habla hispana durante cuatro décadas de música popular;

QUE, como parte su gira nacional se presentará en la ciudad de Salta, el día 18 de mayo del año en curso, en el Teatro Provincial;

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Visitante Destacado de la ciudad de Salta al señor Ramón “Palito” Ortega, por su amplia trayectoria artística y aporte cultural.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Ramón “Palito” Ortega.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-09159/18.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD Y PROMOCIÓN CULTURAL INCLUSIVA DEL GRUPO DE BALLET FOLCLÓRICO “LUCES DEL ALMA” (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la trayectoria artística del grupo de ballet folclórico Luces del Alma; y,
CONSIDERANDO

QUE, el grupo Luces del Alma trabaja desde la promoción de la cultura en la creación de conciencia sobre la inclusión de personas con discapacidad y la difusión de sus derechos;

QUE, la inclusión debe trabajarse en todos los ámbitos sociales y culturales y así colaborar con la conciencia pública para que nuestra sociedad contemple una realidad integradora en todos los ámbitos;

QUE, es necesario insistir en políticas de estado, a fines de abocarse a una convención y estratégica promoción de la igualdad de los derechos de las personas discapacitadas, promoviendo a la cultura y el arte como formas de integración;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la actividad y promoción cultural inclusiva del grupo de ballet folclórico Luces del Alma, por su aporte a la integración cultural y social de las personas con discapacidad y difusión de sus derechos.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y de una medalla a la profesora Luz Cuellar y a los integrantes del ballet folclórico Luces del Alma: señores Gastón Gaspar, Rodrigo Villena, Joaquín Corte, Josie Córdoba Romina Riquelme y Antonella Amaia Villalba.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular los puntos 14 y 15 del Orden del Día, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 0080399-70117/18.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEXTA EDICIÓN DE LAS JORNADAS “SOY EN TU MIRADA” (Punto N° 16)

-Se lee-

DICTAMEN N°16

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

VISTO: La realización de la sexta edición de las jornadas denominadas “Soy en tu Mirada”, que se llevará a cabo el día 17 de mayo del corriente año, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE, el 17 de mayo se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia y la Transfobia y el Día Nacional de Lucha contra la Discriminación por la Identidad de Género y la Orientación Sexual;

QUE, el movimiento Lésbico, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual y Queer, (LGBTIQ) mundial toma esta fecha emblemática como día de reflexión y acción contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género;

QUE, la Mesa Coordinadora de la Diversidad Sexual que funciona bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la provincia de Salta, organiza este año la sexta edición de la jornada “Soy en tu Mirada”;



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

QUE, la Mesa Coordinadora está integrada por la Delegación Salta del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y representante del Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de la provincia;

QUE, el objetivo de la jornada es sensibilizar a la comunidad sobre la diversidad, tratando de revertir las situaciones de exclusión y vulneración de los derechos;

QUE, además se realizarán distintas actividades durante la semana relacionadas al ámbito de la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte, entre otras temáticas, destinadas a la promoción de los derechos y al respeto por la población LGBTIQ;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la sexta edición de las jornadas "Soy en tu Mirada", organizada por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la provincia de Salta, que se llevará a cabo el día 17 de mayo a horas 10:00 en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- POR presidencia se invitará a participar a horas 09:30 del izamiento de la bandera con los colores del arcoíris para seguidamente participar de la apertura de las jornadas a los concejales y los siguientes funcionarios:

- Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Manuel Santiago Godoy;
- Presidente de la Cámara de Senadores, Sr. Miguel Ángel Isa;
- Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, Dr. Marcelo López Arias;
- Secretario de Derechos Humanos, Dr. Federico Uldry;
- Secretario de Relaciones Institucionales, Dr. Martín Ávila;
- Subsecretaria de Políticas de Género, Dra. Rosaura Gareca;
- Jefe de Programa de Equidad de Género, Lic. Julieta Rivera;
- Jefa de Programa de Diversidad Sexual, Sra. Victoria Liendo;
- Observatorio de Violencia contra las Mujeres, presidenta Dra. Laura Postiglione;
- Secretario de Gobierno Municipal, Ing. Ricardo Villada;
- Comisionada Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, Dra. Frida Fonseca;
- Secretaria de Desarrollo Social Municipal, Sra. Guadalupe Colque;
- Directora del Área de la Mujer, Dra. Gabriela Gaspar;
- Subsecretaria de Cultura, Lic. Agustina Gallo Pulo;
- Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Delegación Salta, Dr. Álvaro Ulloa.

ARTICULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución al Observatorio de la Violencia contra las Mujeres de la provincia de Salta.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, era para solicitar que en los próximos expedientes el Secretario Legislativo haga un breve resumen, teniendo en cuenta que tenemos los dictámenes en el pupitre.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Este proyecto lo hemos tratado en la comisión de Derechos Humanos, nos pareció bien que este taller organizado en realidad por un organismo público, tenga este tratamiento de tipo formal, institucional, es decir que pase por el recinto, no sea una invitación de las tantas que llega al Concejo.

Pero, en particular en mi caso, a pesar de que está organizado por la gente de la Mesa Coordinadora de la Diversidad y que forma parte del Ministerio de Gobierno, tanto la edición de la jornada como el propio taller, que no son como ustedes conocen, gente que yo aplauda en función de las acciones que vienen realizando para proteger al sector trans.

Sin embargo, considero que es pertinente que se haga en el Concejo y que tenga este nivel de tratamiento de tipo institucional. Porque me interesa que en este recinto los Concejales conozcan que hay en este momento el tratamiento de un proyecto de nuestro bloque, que está planteando tomar en nuestras manos un aspecto de las enormes penurias que sufre este sector y darle un principio de solución, que es garantizar a través de la Municipalidad, del Concejo Deliberante un piso mínimo de cargos y funciones dentro de la Administración Municipal, destinados y reservados para el sector. Digo...

T33cp.-

...Digo que nos interesa que lo traten y a partir de este momento convoco a los señores concejales a que formen parte del taller y como lógicamente, solicito a todos los empleados del Concejo Deliberante que exploten, lo aprovechen, lo utilicen para venir y sacarse todas las dudas. Conocer efectivamente lo que es la situación crítica del sector trans.

Además, digo, que los señores Concejales también participen -los convoco- porque quiero solicitar también por su intervención señor Presidente, y lógicamente también a la Presidenta de la Comisión de Derechos humanos, que el proyecto de nuestra autoría sea conocido por todos los Concejales. Es decir, que se les haga llegar a todos.

De manera que, además de tener una primera mirada -se podría decir, parafraseando el nombre del taller- de lo que es el sector trans y la situación que los



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

involucra, además, vayan conociendo el proyecto, lo manejen, se saquen las dudas, reciban a las organizaciones que están interviniendo junto con los Concejales de la comisión, para confeccionarlo en común. De manera que, cuando este proyecto llegue al recinto puedan conocer efectivamente el contenido y todo lo que nos interesa que manejen a la hora de votar.

Hago esta aclaración, porque también me hice eco de esta presentación de este proyecto. Sin embargo, nosotros nunca nos interesa que venga gente como el presidente de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores. No tenemos ninguna confianza en que si esta gente hace el taller vaya a cambiar su política por referencia a l sector trans.

De hecho, el proyecto llamado Cupo Trans pero que es una reserva del 3% de los cargos de la administración pública en el caso de la provincia, autoría de la senadora Cerrano -el mismo proyecto que he presentado en el Concejo- estuvo desde el año 2014 hasta el año pasado en el Senado, finalmente fue votado y pasó a la Cámara de Diputados y duerme el sueño de los justos.

Es decir que, efectivamente para que no pierda estado parlamentario, vamos a tener que movilizarnos con el sector trans, exactamente como hicieron aquí, viniendo a las comisiones y tratando que ingrese al recinto con un dictamen favorable.

Entonces, no creo que esta gente, por más que venga, vaya a sensibilizarse, porque no es su política hacerse cargo con una acción de discriminación positiva, proveer a resolver la desocupación gravísima que sufre el sector trans. Proveer, me refiero desde el Estado, con acciones que involucren el presupuesto público de acciones concretas.

Entonces, hago la salvedad a pesar de que lógicamente estoy interesada en que se conozca y se trate, por lo menos comenzando por este taller.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto de resolución que estamos tratando, tiene que ver con un pedido de las organizaciones trans y a través del Observatorio de Violencia de Género y de la Mesa Coordinadora de la Diversidad Sexual, que se haga el taller que se viene realizando hace años en distintos lugares y estamentos de la sociedad: "soy en tu mirada".

El pedido concreto fue que se haga en el ámbito del Concejo Deliberante, teniendo como destinatarios al Cuerpo de Concejales, autoridades, como así también a todos los empleados y trabajadores del Concejo.

Asimismo, ellos solicitan ya por una resolución vigente el día 17 de mayo en el Concejo Deliberante tiene lugar el izamiento de la bandera con los colores del arco iris que representa esta lucha y a este Movimiento, y eso va a tener lugar en un acto el día 17 a las 9:30 en el Concejo. Lo...

T34sq.-

...Lo que me pedían algunos Concejales, era si podíamos sacar el artículo 2º que también obedece al pedido de las organizaciones, de que sean invitadas las autoridades municipales y provinciales de las áreas pertinentes.

Si les parece, lo sacamos y que quede el Artículo 1º, y luego se hacen las invitaciones para el izamiento de la bandera. Y, "*declaramos de interés municipal la edición de las Jornadas, organizada por el Observatorio Contra las Mujeres*", queda el Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- ¿Perdón Concejal, cual ha sido su solicitud?

SRA. COBOS.- La solicitud seria, lo que plantean algunos Concejales, lo trasmito: lo que figura en la resolución, en el proyecto es el pedido de las organizaciones de, que se invite al acto de izamiento de la bandera a las autoridades que están enumeradas; a lo que nosotros íbamos a pedir que se agregue la invitación a las organizaciones del Movimiento Trans.

No sé si están de acuerdo con que lo saquemos y podemos igual cursar las invitaciones o pueden cursarlas ellos o que quede el proyecto como está.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Le otorgo la palabra a la concejal Arroyo, no sé si tiene que ver con esta solicitud.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Le comentaba a la Concejal que me parecía correcto eliminar el artículo 2º, porque cuando se hace entrega de la resolución se la copia tal cual; entonces me parece que no corresponde que una plaqueta diga que se tiene que invitar en tal horario a tales personas.

Igual, no es de mi agrado invitar al Presidente de la Cámara de Diputados y a Miguel Isa, pero es el criterio de la Concejal que está trabajando con el Observatorio.

Bien ustedes saben, y muchos de los Concejales con los que he compartido banca en años anteriores, he tenido una opinión muy particular con respecto al trabajo del Observatorio de Violencia de Género.

En su momento, cuando se trató el pliego de Robbio Saravia, también he hecho alusión que me parece que el Observatorio esté integrado netamente por mujeres; ojalá que la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos pueda transmitirlo, sería muy bueno que este tribunal también esté integrado por hombres y que se trabaje también la equidad desde allí.

Igualmente, celebro el trabajo y celebro que durante este año he visto que el trabajo del Observatorio ha cambiado para bien, generando relaciones con otras áreas, como por ejemplo la Oficina de Mujer en este Concejo Deliberante, la Comisión de la Mujer.

Durante muchísimos años ha sido un Observatorio que ha trabajado desde el hermetismo, trabajando netamente con indicadores. Y creo que para poder trabajar en estos temas, el tema de violencia de género, especialmente en lo que trata este proyecto que tiene que ver también con el Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por la Identidad de Género, entre otras cosas.

Me parece muy bien que el Observatorio empiece a trabajar de otra manera, porque nosotros cuando hemos presentado el proyecto para crear la Oficina de Violencia de Género, la verdad por parte del Observatorio recibimos más críticas que apoyo. Pero bueno, doy mi visto bueno al proyecto y solicito que se quite el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo, para que vuelva a relatar lo anteriormente planteado.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Tiene que ver con que estamos haciendo eco de un pedido de las organizaciones trans, que llevan adelante la lucha no solo contando con el apoyo en este caso de la Comisión de Derechos Humanos del Concejo, sino también la lucha la llevan adelante en otros organismos que tienen en alguna forma la toma de decisión y el diseño de políticas públicas.

Es por eso que entiendo, invitan a las autoridades de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, como así también a las autoridades del municipio que trabajan en la temática.

Si nosotros decidimos acompañarlos en la lucha y allanarles el camino, creo que no podemos estar diciéndoles a quien invitar y a quien no, en lo que en definitiva es un acto que simboliza esta lucha con un día tan importante, como el de la eliminación de la homosexualidad como una enfermedad en los listados de la Organización Mundial de la Salud. Por....

35js.-

...Por lo tanto, me parece que la discusión es si aprobamos o no que se lleve adelante este taller en el seno del Concejo, y declararlo de interés.

Yo no tengo problema que se suprima el artículo 2º, pero tampoco podemos impedirles que si quieren invitar a las autoridades a que vengan al izamiento de la bandera ese día, lo hagan. Creo que no podemos oponernos, eso hablaría muy mal de nosotros cuando decimos que los estamos acompañando y apoyando en la lucha por la igualdad.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Por lo que expliqué recién, está claro que tengo mi opinión formada sobre la acción de la Cámara de Diputados, de Senadores, el Ministerio de Gobierno de Derechos Humanos y Justicia, etc. sobre el tratamiento de la situación del colectivo trans.

Lo que implica, que quien estaría invitando al taller serían los organizadores, o sea, el Observatorio contra la Violencia hacia la Mujer. No hay ningún problema si ellos quieren invitarlo, pero no es lo mismo que los invite el Concejo, porque eso formalmente



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

implica que como institución estamos formalmente comprometiendo a la gente que está mencionada abajo.

Entonces, yo estaría de acuerdo en que se saque el artículo 2º, y propongo que explícitamente se lo reemplace por una invitación a todas las organizaciones del sector trans y las organizaciones de mujeres, que hay muchas en la ciudad que están luchando contra la violencia de género; que me parece mucho más pertinente. Porque sí efectivamente, las organizaciones trans y las de mujeres son las que efectivamente están luchando por esto.

Entonces, propongo que se modifique y si se quiere hacer una invitación formal a todas las agrupaciones, me propongo para hacerle llegar a la presidencia los nombres de las agrupaciones feministas, de mujeres etc. que hoy están luchando, así como las agrupaciones trans.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Señor Presidente, simplemente para solicitar también que se retire el artículo 2º. En realidad, por técnica legislativa corresponde el artículo 1º -y ya lo dijo la concejal Arroyo- que pasaría directamente al artículo 3º, porque hay que remitir la copia de la presente resolución a lo que nosotros vamos a declarar de interés.

Me parece que las invitaciones están bien que las propongan y que se cumplan por parte de la organización de este evento, que se cumplan con las invitaciones.

De todas maneras, esas invitaciones serán enviadas y que vengan firmadas para que la organización tenga la plena seguridad de que estas personas han sido invitadas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Pido la moción directamente que se retire el artículo 2º, que se vote. Entendemos que la resolución no debe llevar explícitamente las invitaciones que se van a cursar, para eso existe el protocolo.

Después, los Concejales como bien decía la concejal Foffani o la concejal Cobos, se puede discutir con la acción de la gente que trabaja en protocolo, que va a ser la que va a notificar y elevar las invitaciones correspondientes. Así que pido la votación, señor Presidente.

T35mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular, Artículo 1º, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**

A consideración el Artículo 2º, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **RECHAZADO.**

Se va a votar el Artículo 3º, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Propongo lo que ya propuse que se vote, invitar a las organizaciones Trans y a las organizaciones de mujeres formalmente, para que vengan al taller y formen parte del mismo.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Es la propuesta como artículo, dentro del proyecto.

Vamos a poner a consideración la moción propuesta por la concejal Foffani, con respeto al artículo que quedaría redactado de la siguiente manera...



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

SRA. FOFFANI.- Invitar a las Organizaciones trans y Organizaciones de mujeres, para que formen parte del taller.

-Dialogan los Concejales entre sí-

SR.PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Lo vamos a someter a votación, hay una propuesta puntual realizada por la Concejala, ha pedido la votación como un punto...

-Continúa el diálogo entre Concejales-

Vamos a votar la reconsideración de la inclusión del punto 2, planteado por la concejala Foffani, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR.PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **RECHAZADO.**

.....

EXPTE. N° 135-0958/18.- REPUDIO A EEUU, FRANCIA Y GRAN BRETAÑA POR ATAQUES CONTRA LA POBLACIÓN SIRIA (Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N°17

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: El bombardeo perpetrado por los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña contra la población de Siria; y

CONSIDERANDO

QUE, el ataque aéreo combinado de estos tres países en territorio sirio es la última expresión de una guerra devastadora donde se cruzan los intereses de las grandes potencias y que en siete años ha causado más de trescientos cincuenta mil muertos y millones de emigrados;

QUE, la justificación usada por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump para llevar a cabo el bombardeo, fue un presunto ataque con armas químicas sobre la población civil en Duma (en la región de Ghouta) que habría dejado decenas de muertos;

QUE, las autoridades de la Unión Sirio Libanesa de la ciudad de Salta lamentaron lo ocurrido en el territorio de sus abuelos y repudiaron el ataque infundado e ilegal que viola las leyes Internacionales;

QUE, la colectividad siria cuenta aproximadamente con cincuenta mil personas, albergando actualmente, en calidad de refugiados a través del Programa Siria, a más de cuarenta connacionales en la provincia;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO Y, D E C L A R A:

PRIMERO.-SU más enérgico repudio al ataque de fuerzas combinadas de los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña sobre territorio sirio.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR.PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejala Foffani.

SRA. FOFFANI.- Este proyecto en realidad está fundado en un proyecto que presenté hace una semana o diez días, cercenado en la mayoría de los artículos, particularmente en aquellos que tenían que ver con hacer una delimitación clara de lo que eran los objetivos concretos del imperialismo de las fuerzas combinadas imperialistas que están atacando al territorio sirio, pero que son los responsables de los más cincuenta mil muertos y de los millones de emigrados a partir de una guerra que ya lleva siete años .

También en mi proyecto se planteaba el repudio al ataque y bombardeo del imperialismo europeo combinado con Estados Unidos, no significaba un apoyo al gobierno sirio y claramente establecía que el gobierno sirio es el responsable de las penurias, de la miseria y de la guerra que hoy sufre el pueblo sirio.

En tercer lugar, se ha cercenado un artículo que importa al interés de la población salteña, en el sentido de sacar las conclusiones de cuál es la intervención del gobierno nacional frente a esta barbarie.

En la intervención del gobierno de Macri ha sido de apuntalar la justificación de los gobiernos que hoy son los responsables de la masacre, porque se pronunció por aclarar que efectivamente se están usando armas químicas en la represión de la guerrilla en territorio sirio.

Es decir, algo que no fue aprobado y que ni siquiera -hace más de 15 o 20 días que se produjo esta masacre- el gobierno de Trump se ha obligado a sí mismo a presentar una justificación, lo cual demuestra que el gobierno de Macri es más papista que el Papa. Es decir, ha salido a tomar posición por algo que ni siquiera el propio Trump ha sostenido a partir de este bombardeo, como justificación porque no lo ha podido demostrar. Entonces...

T37mia.-

...Entonces, cabe aclarar que el sector de Cambiemos que terminó manipulando aquel proyecto que presenté hace 15 días y que este Concejo rechazó, en un contenido



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

que para nosotros es muy importante y que tiene que ver con aclararle al pueblo de Salta y a la población Siria que vive en Salta; que efectivamente aquí hay un enemigo que es el imperialismo, pero también hay un sostén nacional de ese imperialismo y que ahora claramente se ve cuáles son las líneas o hilos conductores del interés de Macri.

Ahora está negociando con el Fondo Monetario, claramente se ve cual es el interés que los une y que no tiene ningún prejuicio en arrodillarse frente al imperialismo, porque efectivamente depende de los fondos de los banqueros norteamericanos y capitales usurarios; por lo tanto, de una orden del gobierno norteamericano para sostener esta política de ajuste y de guerra contra los trabajadores argentinos.

Ya vemos por qué el gobierno de Macri terminó sosteniendo y defendiendo la política de barbarie y guerra contra los pueblos oprimidos de Medio Oriente. Esto es lo que aclaraba el proyecto del Partido Obrero y que este Concejo Deliberante rechazó.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para aclarar que nuestro bloque en ningún momento quiso manipular, simplemente habíamos solicitado que se retirara el artículo 2º, la autora no quiso retirar el mismo; como se había votado en general y en particular, no habíamos podido hacer la diferencia de apoyarlo en general y luego en particular votar en contra del artículo 2º.

Por esa razón, nosotros y estando de acuerdo con el enérgico repudio al ataque de las fuerzas combinadas de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña sobre territorio sirio, decidimos presentar este proyecto tal cual como está redactado.

Porque ninguno de nosotros, ni siquiera cada uno por bloque o el interbloque, quiso votar en contra este proyecto; simplemente no tuvimos la oportunidad que sea retirado el artículo 2º. Y por supuesto nos solidarizamos con todo el pueblo sirio, porque se ha cometido un ataque infundado e ilegal que viola las leyes internacionales; por supuesto que eso lo vamos a gritar al mundo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

*** MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la votación en bloque de los puntos: 18, 19, 20, 21, 22 y 23, por tratarse de condonaciones de deuda y exención.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- a consideración del Cuerpo la moción de la concejal Arroyo, de votar en bloque los puntos desde 18 al 23; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

--- EXPTE N° 135-1406/16.- EXIMICION DE PAGO, TASA CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS, A LA FUNDACIÓN CRECER SEMBRANDO FUTURO (Punto 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTICULO 1º.- EXIMIR del pago, en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX, artículos 71 y 86 de la Ordenanza N° 15.392, a la Fundación Crecer Sembrando Futuro por el inmueble individualizado con la matrícula N° 122.009, establecido en la Disposición N° 1/17 de la Dirección General de Tierras Fiscales y Bienes del Estado de la Secretaría de Tierras y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda del



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Gobierno de la Provincia de Salta, conforme con lo establecido en el artículo 206 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE Nº 135-0011/18.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP.INMOB. A LA ASOCIACIÓN SALTEÑA SÍNDROME DE DOWN “ILUSIONES” (Punto 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Asociación Salteña Síndrome de Down “Ilusiones”, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 131.439; conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la Asociación Salteña Síndrome de Down “Ilusiones”, del pago de los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE Nº 135-0320/18.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP.INMOB. A LA ASOCIACIÓN CIVIL CRU.SA.MEN. SALTA (Punto 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Asociación Civil CRU.SA.MEN. SALTA (Cruzada de Salud Mental), en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 28.622; conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la Asociación Civil CRU.SA.MEN. SALTA (Cruzada de Salud Mental), del pago de los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE Nº135-6160/17 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO AUTOMOTOR, A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios JQR939; HGJ902; FYB427; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 07 del año 2015 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio NGS385; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE CºNº 135-6501/17 y otros.-



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

CONDONACIÓN DE DEUDA, CONCESION USO DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES (Punto 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Vargas, Mario: Nicho N° 74, Sección L, Fila 4 del cementerio de la Santa Cruz;
- Ortiz, Tomás Mártir: Nicho N° 84, Sección J, Fila 4; Nicho N° 376, Sección J, Fila 2 y Nicho N° 584, Sección I, Fila 3 del cementerio de la Santa Cruz;
- Aguilar, Eustaquio: Nicho N° 555, Galería 14, Fila 5, Pabellón E del cementerio San Antonio de Padua.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE N°135-0567/18 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP.INMOB. A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 140.775 y Cuenta 350.095; 45.606; 134.502 y 75.604.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 42.901; 147.057 y Cuenta N° 600.074; 147.213 y Cuenta N° 502.080.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Corresponde votar en general y en particular los proyectos de los puntos desde el 18 hasta el 23; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*.* MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la señora concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la votación en bloque de los puntos 24 y 25, que son asuntos obrantes de la comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Arroyo, de votar en bloque los puntos 24 y 25; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

EXPTE N° 135-0694/18 y otros.- ASUNTOS OBRANTES EN COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PASAN A ARCHIVO (Punto 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s135-0694/18 y 135-0446/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-2900/17 y otros.- ASUNTOS OBRANTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PASAN A ARCHIVO (Punto 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º. – REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N° 135-2900/17- 135-3704/17- y 135-5427/17, por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

T38mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular los puntos 24 y 25 del Orden del Día, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyecto sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1094/18

PROYECTO DE ORDENANZA **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Componentes del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico, en el marco de la Ordenanza N° 9.319, a los siguientes edificios de nuestra ciudad:

- Sitio conformado por la escultura del Dr. Gustavo "Cuchi" Leguizamón y su ambientación, ubicado en calle Caseros, entre calles Alberdi y Buenos Aires;
- Complejo edilicio Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes, ubicado en calle Chiclana entre avenida Hipólito Yrigoyen y pasaje Beltrán;
- Regimiento de Caballería de Exploración 5 General Güemes, sito en avenida Arenales s/nº;
- Monoblock Salta, obra del arquitecto Eduardo Larrán, ubicado en avenida Entre Ríos entre avenida Sarmiento y calle 25 de Mayo;
- Edificio sede del Club 20 de Febrero, ubicado en Paseo Güemes, entre avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y calle Del Milagro.

ARTÍCULO 2º.- LA presente ordenanza entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Municipal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Alberto Castillo, Socorro Villamayor, Ángel Causarano, Jacqueline Cobo, Santiago Alurralde, Rosa Herrera, Romina Arroyo, Raúl Córdoba y Ernesto Alvarado.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

.-.-.-.

CUERPO EN COMISION

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por tratarse de una ordenanza tenemos que poner el Cuerpo en Comisión, luego damos la palabra.

-La concejal Figueroa levanta la mano-

¿Usted quiere antes la palabra?...Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero, plantear que un proyecto de ordenanza no puede entrar como Tabla, por la misma razón no la firmé. Es más, en la Comisión de Labor Parlamentaria planteamos que necesita un proyecto de resolución o declaración -para entrar como Tabla- la firma de todos los Presidentes de los bloques; no hemos firmado dos bloques este proyecto: el bloque Partido de la Victoria y el bloque que me acompaña, Frente



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Ciudadano para la Victoria; ninguno de los dos bloques ha firmado el proyecto para acompañarlo, siendo que es un proyecto de ordenanza. Primer punto.

Segundo punto, antes de iniciar el tratamiento poner el Cuerpo en Comisión, plantear que no se está respetando el acuerdo que se hizo de presidentes de bloque en Labor Parlamentaria.

Eso quería expresar, señor Presidente, antes de iniciar a discutir el proyecto, que no se está respetando los acuerdos legislativos que hicimos los presidentes de bloque. No tiene este proyecto 'de ordenanza' -no de resolución y declaración- la firma de todos los presidentes de los bloques.

Otra cuestión, somos dos bloques lo que no hemos firmado, no sé si la concejal Foffani también...tampoco lo ha firmado; somos tres bloques que no hemos dado el acuerdo para que este proyecto se trate en el recinto, sobre Tablas.

Último punto, la razón por la cual no di el acuerdo, es porque estamos por pedir que Nación dé financiación a la Sede del Club 20 de Febrero, que no me parece señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Creo que he hablado hace dos minutos por primera vez con la concejal Lihue y trató de meter un bocadillo a último momento para no pasar desapercibida en el día de hoy, totalmente erróneo el planteo que tiene.

Primero, cuando se pide la firma de los presidentes de bloque, es como si se pidiera una resolución y no se pone el Concejo o la sesión en Comisión. El poner en Comisión, con la mayoría requerida, subsana todo defecto o falta de firma de algún presidente de bloque. Primer punto.

Segundo punto, aquí no se está hablando de ningún financiamiento, ni plata. El Estado municipal va a declarar a determinados monumentos, que tienen por supuesto una antigüedad o trayectoria que hacen que en cualquier postal de Salta se ve reflejado la ciudad, la va a declarar de interés municipal y parte del patrimonio municipal. Porque...

T39cp.-

...Porque el lunes llegan funcionarios de Patrimonio Nacional y el Municipio puede lograr, a través de tener una declaración por parte del Concejo, algún tipo de subsidio o fondo para mantenerlo, restaurarlo; mantener su fachada. No es para mantener el Club 20 de Febrero, el Club se mantiene solo.

Así que, trate de no hacer política cuando estamos trabajando para la ciudad, Concejal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Respecto a lo planteado por la concejal Lihue Figueroa, los dos tercios de presidentes de bloque han firmado este acuerdo y se ha votado el tratamiento, en ese sentido fue aprobado.

Vamos a poner el Cuerpo en comisión para continuar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Cuerpo en comisión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para expresar que entiendo la inquietud de la concejal Figueroa, porque tratamos de respetar que las Tablas se incorporen en Labor Parlamentaria, pero muchas veces sucede...

Mire, yo en mi caso, también hay un evento de violencia obstétrica. He hablado con los presidentes de bloque, los he hecho participar del proyecto porque es la semana que viene. También el proyecto de Aguas del Norte, hablé con los presidentes para que me den el permiso para poder incluirlo en Tablas.

Entiendo que no es una mala intención de la Concejal frenar un proyecto tan importante para la ciudad, pero bueno, al momento de no haber podido ver de qué se trataba, ella realizó la observación.

Simplemente, para hacer esa acotación Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Cabe la responsabilidad como presidente del bloque el hecho, justamente porque está la firma en este proyecto de ordenanza.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Todos sabemos el trabajo legislativo, si bien se discutió en su momento en Labor Parlamentaria con los presidentes, pero bueno, surgen en las actividades que realiza cada legislador, como Concejal, por ahí llegar sobre el momento de la sesión y también tener la oportunidad de presentar las Tablas. Para eso, como bien dice usted, dio en este caso por mayoría de firmas de presidentes de bloque y puede ser tratado, porque si no tendríamos que pasar a la otra etapa de decir "bueno, nadie presente Tabla".

Entonces, reitero, del bloque de la Unión Cívica Radical acompañamos en el contexto de que viene al momento de esta situación de declarar estos patrimonios, muchos de ellos son de renombre, deben tener algún tipo de posición. Pero justamente conlleva a la responsabilidad de cada uno de los Concejales, el entender el porqué y acompaña con la firma. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

El día 12 y 13 de mayo es el Día Nacional de los Monumentos, y efectivamente vienen funcionarios de la Nación y nuestra ciudad de Salta va a mostrar los siguientes edificios, que a veces son pocos visitados y los voy a nombrar.

Aquí dice, con criterio se basó en seleccionar edificios que no son demasiados difundidos, por ejemplo: el Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes creada por Eva Perón, a través de la fundación que lleva su nombre. El Hogar Escuela es el único edificio que es monumento histórico nacional. También el monoblock Salta, ¿quién no lo conoce al monoblock Salta? es una obra del arquitecto Larrán, se realizó en 1962; ya se enmarca en el movimiento moderno de arquitectura. Que...

T40sq.-

...Que más, los Cuarteles Militares del Regimiento Quinto de Caballería, otro edificio que participará del evento, está situado, ya sabemos, frente al Campo de la Cruz, tiene un particular ejemplo de arquitectura local. El edificio Club 20 de Febrero, quizás por las personas que concurren allí con cuales no tengo nada, ni participo en ese club; esto es la fachada del edificio.

Para finalizar, este edificio, el 20 de Febrero, presenta una tipología de vivienda y fue residencia de la familia Durand Guasch. Fue proyectado por el arquitecto Lecuona de Prat en el año 1948.

Ese es el fundamento de este proyecto de ordenanza, no es de los que concurren a los lugares, sino 'de los edificios'; de ahí mi total apoyo a este proyecto, señor Presidente. Gracias.

..... MOCION

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que salga como dictamen, antes de levantar, por favor.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

La realidad por la que no firmé, es porque necesitamos discutir esta propuesta que surge del Ejecutivo, y me parece en este sentido que fueron muchas resoluciones o muchas decisiones del Ejecutivo en el cual siempre los Concejales quedamos relegados a la discusión.

En este sentido, por ejemplo la sede del Club 20 de Febrero no me parece que la ciudad deba declararla de interés municipal; necesito saber las razones del porqué, necesito estudiar y analizar esa resolución.

Que nos explique tal vez la Secretaria de Cultura ¿por qué les parece importante que la sede del 20 de Febrero -a la cual no accede la mayoría de los salteños- es declarada de interés municipal? ¿Cuál es la línea, cuál es el justificativo?

Necesitamos analizar las resoluciones y sobre todo las ordenanzas que ingresan a este Cuerpo.

¿Cómo podemos nosotros decidir, opinar, aportar y finalmente votar proyectos que no hemos llegado a discutir y sobre todo que tienen la fuerza de ordenanza?

En ese sentido, llamo a la responsabilidad de mis pares que nos tomemos el tiempo para poder discutir al menos esta lista que se ha presentado, de edificios. ¿Por qué son prioritarios para el municipio y por qué otros no? ¿Por qué otros monumentos o



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

edificios están dejando de lado, cuando sabemos la queja continua de los vecinos y sobre todo aquellos que se dedican al arte?

Como un montón de edificios en la ciudad de Salta están deteriorados y la Municipalidad no los declara de interés municipal, ni tampoco busca financiamiento para restaurarlos.

En ese sentido, voy a volver a repetir que estoy en total desacuerdo con lo que se está haciendo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Hay una moción concreta de votar el dictamen tal cual fue leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Figueroa y Fofani)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

.....

SALE CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a sacar el Cuerpo en Comisión, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

Se va a votar entonces el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Figueroa y Foffani)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

T41js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitarle el Secretario Legislativo que se voten en bloque aquellas Tablas de interés municipal, si quiere puede hacer una breve reseña de qué eventos se tratan. Gracias.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Son dos expedientes que se unifican.

-Se lee-

REF.: EXPTES. N°s 135-1041/18 y 135-1051/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La edición 2018 del festival musical "Ensalsate Solidario"; y

CONSIDERANDO

Que, este festival cuenta con la participación de más de doscientos bailarines de nuestra provincia, los que brindarán un espectáculo de salsa, regaetton, bachata, chachachá y otros ritmos tropicales;

Que, el Estudio 54, bajo la dirección del Prof. César Guantay, junto a distintas academias de salsa brindarán esta función con fines solidarios el 12 de mayo del corriente en el Teatro Provincial de Salta;

Que, las entradas consistirán en un bono colaboración y todo lo recaudado será destinado para la Sala de Inmunodeprimidos del Hospital del Milagro de nuestra ciudad;

Que, desde hace trece temporadas este evento solidario se presenta con gran aceptación y apoyo por parte de toda la comunidad;

Que, debe apoyarse este tipo de iniciativas que promueven la cultura, la solidaridad y el compromiso social, reconociendo a quienes, de manera desinteresada, trabajan para la construcción de un mundo mejor;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado "Ensalsate Solidario", a realizarse el 12 de mayo del corriente a las 21 horas en el Teatro Provincial de Salta, por constituir un espacio de promoción del arte de las danzas y la cultura de la solidaridad en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al coordinador del evento, Profesor César Guantay.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Mariana del Valle Arredondo Reyes y Rosa Herrera. -

.....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

REF.: EXPTE. N° 135 -1058/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las actividades a realizarse con motivo de celebrarse el Día del Fonoaudiólogo; y

CONSIDERANDO

Que, el 12 de mayo de 1948 se creó la primera entidad científica argentina de logopedia, foniatría y audiolología, conocida como ASALFA;



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Que, nuestro país es pionero en la formación de profesionales en fonoaudiología en Latinoamérica, convirtiéndose ASALFA en la asociación profesional más antigua en el área de logopedia, foniatría y audiolgía, respecto a sus similares latinoamericanas;

Que, la función de los terapeutas del lenguaje es detectar, identificar, evaluar y aplicar su intervención, ofreciendo orientación y seguimiento a personas de todas las edades en riesgo de sufrir alteraciones del habla, la voz, el lenguaje, la comunicación, la deglución, la audición u otros trastornos relacionados;

Que, en este marco el Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta organizó diferentes actividades para celebrar este día que incluyen jornadas de actualización, un acto académico donde prestarán juramento los nuevos colegiados y un reconocimiento a aquellos profesionales con 25 años de trayectoria, como así también a los que se jubilarán;

Que, es loable destacar y reconocer el aporte que estos profesionales realizan al bienestar y la salud de las personas de nuestra comunidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades en conmemoración del Día del Fonoaudiólogo, a realizarse en la sede del Colegio Fonoaudiólogos de la provincia de Salta, los días 11 y 12 de mayo del corriente, por el destacado aporte de esta profesión al bienestar de las personas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades del Colegio de Fonoaudiólogos de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Jesús David Battaglia Leiva.-

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

REF.: EXPTE. Nº 135-1059/18.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de las jornadas “Sociedades Conectadas” en nuestra ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO

Que, se trata de una iniciativa de las organizaciones Jóvenes Iberoamericanos, TREJO y la Juventudes de la Organización Demócrata Cristiana de América (JODCA) sobre la cual se desarrollarán una serie de actividades para fomentar el empoderamiento de la sociedad en sus diferentes rangos etarios;

Que, este espacio pretende fortalecer la participación de las sociedades latinoamericanas en temas económicos, políticos, sociales y de integración regional; demostrando el deseo de ser partícipes en el cambio regional en busca del desarrollo;

Que, como primera iniciativa dentro de la plataforma “Sociedades Conectadas” se realizará una serie de jornadas de empoderamiento y/o conferencias magistrales en distintas ciudades argentinas, buscando de esta manera que los distintos rangos etarios, puedan tener una visión panorámica de la realidad global;

Que, estos eventos se realizarán el día 17 de mayo en nuestra ciudad, en las sedes del Colegio de Abogados de la Provincia y en la Universidad Católica de Salta;

Que, se contará como expositor invitado al Embajador de la República de Panamá ante el Estado de Qatar, Oreste del Rio Sandoval, quien, con su amplia experiencia en las relaciones internacionales compartirá, desde un punto de vista diplomático, como se vislumbra el rol de Medio Oriente ante el mundo y, principalmente, ante la región latinoamericana;

Que, además se realizará un conversatorio sobre “Política-Academia y rol de las juventudes” en el cual participarán estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales y jóvenes líderes de las organizaciones juveniles presentes en la provincia de Salta;

Que, estos eventos académicos revisten notable trascendencia e importancia para nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las conferencias a realizarse en el marco de la plataforma “Sociedades Conectadas” a cargo del Embajador de la República de Panamá ante el Estado de Qatar, Dn. Oreste del Rio Sandoval, el día 17 de mayo en nuestra ciudad, por constituir un valioso espacio de reflexión y debate sobre realidad económica y social de nuestra región y del mundo.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente Resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Mariana Reyes. –

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento de los proyectos leídos. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

REF.: EXPTE. Cº Nº 135-1067/18.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Los continuos hechos de violencia y acosos acaecidos dentro de las unidades del transporte urbano de pasajeros, hacia conductores y vecinos que utilizan este medio de transporte; y

CONSIDERANDO

Que, los actos de violencia por asaltos a los conductores de las unidades, adquirieron una frecuencia que va en aumento;

Que, los acosos en violación a la intimidad y al perímetro del espacio individual son continuamente vulnerados;

Que, personas que delinquen se trasladan en los micros aprovechando los amontonamientos para sustraer todo tipo de objetos personales como billeteras, celulares y dinero;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del representante legal del municipio en el directorio de S.A.E.T.A., gestione la colocación de cámaras de seguridad en todas las unidades del transporte urbano de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Romina Inés Arroyo. –

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-1100/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que la empresa Aguas del Norte hizo uso de las cara pantallas en la vía pública, realizando una campaña masiva, para ejercer una "chicana política", y;

CONSIDERANDO

Que, la empresa recibe múltiples reclamos por día de los contribuyentes por todo tipo de arreglos, como rebasamiento de líquidos cloacales, arreglo de roturas de pozos abiertos, desde hace más de seis meses;

Que, el dinero usado en el pago de la impresión de cartelera debería haber sido utilizado para solucionar los cientos de reclamos de los vecinos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico repudio a la inversión realizada por la Empresa Aguas del Norte en cartelera con la leyenda... "en 45 días tapamos 3.500 pozos" y no a la efectiva realización de obras.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo, Cristina Inés Foffani, Ricardo Alejandro Pasarelli, Ernesto Alvarado, Noelia Lihue Figueroa, Mónica Liliana Torfe, Sandra Mabel Vargas, Rosa Herrera, Alberto Ramón Castillo, Raúl Alberto Córdoba, Claudia Marcela Serrano, Ángel Causarano, Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde. –

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Presidente, a mi me gustaría sugerir una modificación del artículo, si lo puede leer por favor el Secretario.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- "Expresar el más enérgico rechazo a la empresa Aguas del Norte por la cartelera colocada en la vía pública con la leyenda: "estamos en obras, en 45 días tapamos 3.500 pozos"

....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Me parece que podríamos dejar sentado, que lo que repudiamos en todo caso, es que se invierta millones de pesos en publicidad cuando hoy los vecinos están necesitando que se invierta para mejorarle la calidad de vida.

Si me permite un pequeño cuarto intermedio, así modificamos la redacción en ese sentido y si no se votará como está.



Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el pedido de cuarto intermedio, solicitado por la concejal Villamayor, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

-Son las horas: 20:18'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 20:26'-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

He hablado con los Concejales y sugiero el siguiente articulado: "Resuelve. Artículo 1º.- Expresar el más enérgico repudio a la inversión realizada por la empresa Aguas del Norte en la cartelería con la leyenda "en 45 días tapamos 3.500 pozos". Y no, "a la efectiva realización de obras". La leyenda de la cartelería va entre comillas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien. Se va votar entonces el proyecto en general y en particular; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T42mn.-

.....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

REF.- EXPTES. Nº135 -1102/18

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización en nuestra ciudad de la Mesa Panel "Violencia Obstétrica. Disciplinamiento del Cuerpo de las Mujeres", en el marco de la Semana Internacional del Parto Respetado, que tendrá lugar del 14 al 20 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que, estas actividades se realizarán el martes 15 de mayo del corriente en instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Salta y se encuentran organizadas conjuntamente con el Observatorio de Violencia Obstétrica de Salta (OVO Salta);

Que, el panel de debate estará integrado por las Dras. Verónica Spaventa, Macarena Villena y Laura Postiglione y la Lic. Fabiana Ancieta, quienes disertarán para profesionales, miembros de equipos de salud, educación, derechos humanos, justicia, ciencias sociales y a quienes estén interesados en informarse respecto a esta temática social;

Que, la Ley N° 25.929, la primera normativa que se ocupa de la violencia obstétrica conocida como Ley de Parto humanizado, en su artículo 2º establece una serie de derechos que poseen las mujeres en etapa de embarazo, así como en el trabajo de parto, parto y post parto;

Que, asimismo, la Ley N° 26.485, considera a la violencia obstétrica como aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, otorgando un trato deshumanizado, abuso de medicación y patologización en los procesos naturales;

Qué, que debemos promover la reflexión y sensibilización principalmente de los agentes de la salud de nuestra ciudad sobre este tema tan delicado, para lograr modificar practicas que se alejan del trato humanizado que toda mujer debería recibir durante su embarazo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal a la Mesa Panel "Violencia Obstétrica. Disciplinamiento del Cuerpo de las Mujeres", a realizarse el día martes 15 de mayo del 2018, en el marco de la Jornada de la Semana Internacional del Parto Respetado; que tendrá lugar del 14 al 20 de mayo del presente año.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores de la jornada.

ARTÍCULO 3º.-C O M U N I Q U E S E, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo; Claudia Marcela Serrano; Nora Graciela Pussetto; Noelia Lihue Figueroa; Cristina Foffani; Jacqueline Cobo Roncal y Martín del Frari.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiava).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

09 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

11ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **Jacqueline Cobo** y **Ricardo Passarell** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **Jacqueline Cobo** y **Ricardo Passarell**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:29'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquigrafía